Naciones Unidas A/C.1/59/PV.6



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6 sesión

Lunes 11 de octubre de 2004, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. De Alba (México)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas del programa 57 a 72 (continuación)

Debate general sobre todos los temas relacionados con el desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Antes de dar la palabra al primer orador de mi lista, deseo dar la bienvenida a los participantes del Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme (2004), quienes se encuentran en esta sala siguiendo los debates de la Primera Comisión y quienes, estoy seguro, apreciarán de manera particular el que esta Comisión pueda conducirse con la solemnidad y la seriedad que la caracterizan.

Sr. Bar (Israel) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Puede usted contar con la cooperación, la asistencia y el apoyo totales de mi delegación y míos en el desempeño de sus funciones durante este período de sesiones de la Primera Comisión. Confío también en su capacidad de dirigirnos en nuestros debates.

Durante muchos años, las sesiones de la Primera Comisión han sido la culminación del año de trabajo en materia de desarme y control de los armamentos. Sin embargo, la Primera Comisión no puede actuar en el vacío, al margen de las amenazas existentes y nuevas. Si desea conservar su integridad y seguir desempeñando un papel importante y activo, debe responder a los desafíos más pertinentes y urgentes a la seguridad y la

estabilidad que encara la comunidad mundial. Al adaptar sus prioridades en consecuencia, los debates de este órgano aportarán un valor añadido a la seguridad de la humanidad. Nuestro objetivo general debería ser adoptar un enfoque realista y pragmático, teniendo en cuenta las amenazas que plantean los últimos acontecimientos mundiales y regionales.

El hecho de abordar obstinadamente cuestiones obsoletas o que no vienen al caso ha llevado a toda la comunidad multilateral a un punto muerto del cual difícilmente podemos ver una salida. El estancamiento que estamos presenciando en las distintas instituciones que se ocupan del desarme —ya sea en la Conferencia de Desarme, en la Comisión de Desarme o en la Primera Comisión— es claramente resultado de un enfoque malsano con una lógica del todo o nada.

La mayor proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo fuente de grave preocupación y uno de los principales desafíos para la seguridad nacional, regional y mundial. Además, el comportamiento irresponsable de los Estados —y su reticencia a cumplir con sus compromisos—, las capacidades limitadas de éstos en materia de verificación y el terrorismo mundial, incluida la participación de actores no estatales en la proliferación de las armas de destrucción en masa, han fortalecido la multitud de amenazas a la seguridad y la estabilidad internacionales. Los principales acontecimientos de los dos últimos años ilustran esa preocupante evolución. Entre ellos, los más importantes son el incumplimiento consecutivo del Irán,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-54393 (S)

el caso de Libia y la red de tráfico de A. Q. Khan, respecto de la cual todavía no se han revelado totalmente su magnitud y el potencial de sus clientes.

El año pasado también ha demostrado de forma descarnada que los mecanismos tradicionales desarrollados para garantizar la verificación y el cumplimiento han resultado limitados en cuanto a su capacidad de ofrecer las garantías de seguridad necesarias con las que hay que contar. Lamentablemente, eso se ha notado aún más en el Oriente Medio, donde han ocurrido tantos de esos acontecimientos.

Esas amenazas nuevas no se limitan únicamente a las armas no convencionales. Los peligros del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras han seguido amenazando considerablemente la seguridad internacional y la vida cotidiana de muchos civiles inocentes de todo el mundo. Esa amenaza se ha visto agravada con los peligros que se derivan de la utilización de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) por los terroristas. La comunidad internacional debería encontrar maneras de reducir esa amenaza mediante el aumento del control sobre los MANPADS, la limitación del acceso a los mismos y el desarrollo de métodos para proteger la aviación civil. En ese contexto, acogemos con satisfacción la iniciativa de la delegación de Australia de presentar un proyecto de resolución sobre esta cuestión en la Primera Comisión. También acogemos con beneplácito el hecho de que el pasado año el Acuerdo de Wassenaar aprobara las directrices de control de las exportaciones relativas a los MANPADS. Israel se enorgullece de informar de que hemos incorporado esas directrices a nuestros reglamentos de control de las exportaciones.

En los últimos años, el terrorismo ha causado la muerte de miles de civiles inocentes. El vínculo entre el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa ya no es una abstracción teórica, sino una realidad demasiado tangible. Además de la actual amenaza de proliferación por los Estados, ahora nos enfrentamos a una amenaza cambiante en la cual los terroristas tienen aspiraciones espantosas de obtener armas de destrucción en masa. Ese peligroso fenómeno, unido a la tendencia creciente al terrorismo suicida, ofrece un vehículo que podría llegar a ser apocalíptico para todos aquellos que bloquearían por completo los cambios necesarios para lograr una atmósfera de seguridad y estabilidad, tanto al nivel regional como al mundial. No puede haber eufemismos para el terrorismo; debemos tratarlo como lo que realmente es.

Lamentablemente, debemos señalar que, apenas la semana pasada, el terrorismo volvió a golpear, esta vez en Egipto, causando la muerte de decenas de israelíes que pasaban allí las vacaciones y de los anfitriones egipcios de éstos. Una vez más, observamos que el terrorismo no hace distinciones entre Estados, pueblos o religiones. Turquía, Marruecos, Arabia Saudita, Indonesia, España y Rusia son víctimas recientes de la misma ideología guiada por el principio del odio: el odio al mundo libre, el odio a los valores democráticos y a los derechos humanos y el odio a la paz y la reconciliación. Las decenas de miles de israelíes que eligieron las playas de Sinaí para pasar las vacaciones, así como los miles de egipcios que los acogían, son reflejo del firme deseo de llevar una vida normal, tranquila y pacífica. El atentado terrorista fue un ataque contra todos aquellos que desean un futuro mejor para el Oriente Medio.

Las amenazas tradicionales y nuevas exigen que la comunidad internacional adopte medidas firmes y decididas. Además, también necesitamos soluciones novedosas a los nuevos desafíos de nuestro tiempo. La Primera Comisión puede participar en esa búsqueda internacional refrendando las sugerencias que formularon la delegación de los Estados Unidos y otros con respecto al seguimiento que debe darse a la resolución 58/41. La presentación de esa resolución constituyó el primer paso hacia una mayor determinación de la comunidad internacional por responder más eficazmente a los problemas que tiene ante sí. Israel espera con interés que esas ideas sigan evolucionando.

Israel apoya los esfuerzos internacionales por dar con medidas concretas y eficaces contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, y participa en esos esfuerzos. Creemos que deberían fortalecerse de modo significativo la cooperación y la coordinación en el plano internacional, o entre países de ideas afines. Por consiguiente, Israel acoge con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en la cual se mostró sumamente preocupado por la amenaza del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, en particular para los actores no estatales. A ese respecto, Israel también ha expresado su apoyo a la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

En nuestra opinión, debería mostrarse la misma determinación en los esfuerzos bilaterales y multilaterales por reducir la transferencia, la adquisición y la utilización por los terroristas de los MANPADS y de los cohetes y misiles de muy corto alcance. Creemos

que los regímenes de control de las exportaciones constituyen una herramienta fundamental en la lucha contra los esfuerzos que llevan a cabo los actores estatales y no estatales por adquirir materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. Israel se asocia plenamente a los esfuerzos que llevan a cabo los regímenes de control de las exportaciones con miras a actualizar sus listas y directrices para encarar los nuevos desafíos que he descrito.

Creemos que un enfoque realista para hacer frente a esas peligrosas amenazas empieza en cada país, con políticas responsables y claras que impidan la proliferación. Cada Estado por su cuenta puede fortalecer los esfuerzos conjuntos que realiza la comunidad internacional para lograr esos fines, pero cada uno de ellos debería responder de sus propios actos. Las decisiones internacionales no pueden sustituir el control nacional de los materiales delicados ni la rendición de cuentas por los actos cometidos bajo su jurisdicción.

Por su parte, el 30 de marzo de este año, Israel aprobó una nueva orden de control de las exportaciones e importaciones cuya finalidad es afianzar y seguir reglamentando el control de las exportaciones de armas químicas, biológicas y nucleares. La nueva orden incluye una disposición comodín que prohíbe la exportación de materiales y artículos diseñados para los programas de armas de destrucción en masa y establece un requisito de concesión de licencias para los artículos delicados sobre la base de las listas del Grupo de Australia y del Grupo de Suministradores Nucleares. Además, también cabría señalar que en 1991 Israel aprobó en su legislación nacional las directrices y el anexo del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Desde entonces, Israel ha seguido adherido a ese importante Régimen y ha continuado desarrollando sus relaciones laborales con esa organización.

Además, en vista de las amenazas regionales y de la necesidad de adoptar políticas responsables y prudentes, Israel impone controles rigurosos a las exportaciones convencionales de defensa, incluida la exportación de tecnologías y conocimientos. Sin embargo, consideramos necesario subrayar el hecho de que continúa el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a grupos terroristas de nuestra región con la asistencia que están prestando ciertos Estados.

Como ya mencionamos en nuestra declaración, el mundo se ha visto enfrentado a nuevas amenazas a la seguridad y la estabilidad. Lamentablemente, gran parte de esa realidad tiene lugar en el Oriente Medio. Algunos Estados de nuestra región han decidido crear una peligrosa combinación que consiste en desarrollar capacidades en materia de armas de destrucción en masa, haciendo totalmente caso omiso de sus obligaciones internacionales, mantener contactos con actores no estatales en el ámbito de la transferencia de armas y materiales delicados y apoyar a organizaciones terroristas. La combinación de esos comportamientos irresponsables y las amenazas públicas a la existencia misma del Estado de Israel están alejando a nuestra región de la idea de paz y seguridad. Las ramificaciones de esa peligrosa situación se dejarán sentir mucho más allá de los confines del Oriente Medio y afectarán a la estabilidad a escala mundial.

Los acontecimientos del pasado año, especialmente en nuestra región, han puesto de manifiesto sin ningún pudor las discrepancias que existen entre los compromisos oficiales de los Estados del Oriente Medio y su comportamiento real. Esa realidad, junto con las limitaciones inherentes a los tratados relativos al control de los armamentos, es simplemente un recordatorio más de que los tratados no pueden ofrecer a Israel las garantías de seguridad necesarias. Además, precisamente los Estados que participan en el desarrollo de sus capacidades en materia de armas de destrucción en masa, desacatando sus obligaciones internacionales, también han elegido el camino de la hostilidad y la animosidad. Por lo tanto, en el Oriente Medio nada puede sustituir un proceso paulatino de fomento de la confianza que se base en el diálogo directo y en las negociaciones directas con todas las partes y que lleve a la creación de un marco de seguridad regional.

Con el transcurso de los años, los mecanismos de las Naciones Unidas en materia de desarme, incluida la Primera Comisión, se han convertido en escenario de disputa entre los intereses divergentes de grupos y Estados. Por lo tanto, creemos que, para cambiar esa realidad, deberíamos crear un interés colectivo en una actuación más centrada y pragmática que esté directamente relacionada con los desafíos más importantes de la seguridad. Los programas de realidad virtual, motivados por intereses políticos externos y que guardan poca relación con los verdaderos riesgos regionales, deberían dejar paso a un programa nuevo y realista que trate de fortalecer realmente la seguridad y la estabilidad internacionales. A nuestro juicio, la mejora de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión debería

proporcionar a la Asamblea General mejores medios de encarar los desafíos a la seguridad y la estabilidad.

Pido disculpas por haber formulado una declaración tan extensa.

Sr. Than (Myanmar) (habla en inglés): La mayor amenaza a la seguridad a que hoy se enfrenta la humanidad es la amenaza de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Otra importante amenaza que tenemos ante nosotros es la del terrorismo. A la comunidad internacional le preocupa la pesadilla que supondría que las armas de destrucción en masa caigan en manos de los terroristas. Deberíamos aumentar los esfuerzos internacionales por encarar y superar esas horribles amenazas.

Por lo tanto, el desarme nuclear es la máxima prioridad del programa internacional de control de los armamentos y desarme. Como firme defensor del desarme nuclear, todos los años desde 1995 Myanmar ha presentado en la Primera Comisión un proyecto de resolución general sobre el desarme nuclear en el cual se plasman las opiniones de la mayoría de los países del Movimiento de los Países No Alineados. Este año también lo presentaremos en la Primera Comisión. Esperamos que nuestro proyecto de resolución goce del apoyo generalizado de los Estados miembros.

La Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares estableció los parámetros para la puesta en práctica del desarme nuclear. Por lo tanto, los avances que se han conseguido en los esfuerzos sistemáticos y progresivos para lograr el desarme nuclear deberían evaluarse en función de esos parámetros. El cumplimiento de la primera de esas 13 medidas —a saber, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— sigue siendo difícil de alcanzar. Sin embargo, nos alienta observar que el estado de la ratificación de dicho Tratado está mejorando a un ritmo constante. A fecha de hoy, el Tratado ha sido firmado por un total de 173 Estados y ratificado por 119 Estados, entre ellos 33 de los 44 Estados enumerados en el anexo 2 del Tratado. La ratificación más reciente fue la de la República Unida de Tanzanía, el 30 de septiembre de 2004. La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es imprescindible para la puesta en práctica efectiva del desarme nuclear. Por lo tanto, es fundamental que los países enumerados en el anexo 2 ratifiquen el Tratado cuanto antes.

La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme, sigue sin poder llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo y sin comenzar su verdadera labor sustantiva. Un acuerdo sobre el programa de trabajo es nuestra máxima prioridad en la Conferencia de Desarme. No obstante, se produjeron algunos avances significativos durante el período de sesiones de 2004 de la Conferencia. El 12 de febrero de 2004, la Conferencia tomó una decisión sobre el aumento de la participación de la sociedad civil en su labor. En presidencias sucesivas, la Conferencia de Desarme ha celebrado 12 sesiones plenarias oficiosas estructuradas sobre los temas de su programa, sobre cuestiones nuevas y adicionales relacionadas con su programa y sobre la metodología del programa de trabajo, así como sobre la mejor manera de avanzar en las cuestiones sustantivas, el programa de trabajo y la evaluación y el balance de las sesiones plenarias oficiosas. Ello ha suscitado interés y ha generado impulso en la Conferencia de Desarme. Deberíamos aprovechar ese interés y ese impulso y redoblar esfuerzos con miras a llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo al inicio del período de sesiones de 2005 de la Conferencia.

A este respecto, nos gustaría reiterar la importancia de la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la necesidad de lograr un resultado positivo. Hay tres pilares principales para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. No sería correcto o eficaz abordar una de esas cuestiones independientemente de las otras dos. Es indudable que tratar la cuestión de la no proliferación nuclear mientras se aparcan las otras dos cuestiones no sería la manera adecuada de lograr resultados positivos en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Valoramos sobremanera la excelente labor realizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en la promoción del diálogo regional sobre las cuestiones regionales e internacionales relativas al desarme y en la organización de numerosos seminarios, talleres y reuniones a ese respecto. En especial, nos gustaría dar las gracias al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, al Sr. Tsutomu Ishiguri,

Director del Centro Regional, al Departamento de Asuntos de Desarme y al Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por sus importantes contribuciones. Refrendamos la opinión de que se debería dotar al Centro de recursos financieros suficientes para que pueda mantener y ampliar sus actividades en beneficio de los Estados Miembros de la región.

Por último, deseo abordar brevemente la cuestión de la mejora de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Mi delegación respalda plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia sobre este tema en nombre de los Estados miembros que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Las medidas encaminadas a mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión deberían emprenderse dentro del proceso general de revitalización de la Asamblea General. Además, se deberían mantener, fortalecer y seguir afianzando los métodos de trabajo existentes de la Primera Comisión que hayan resultado eficaces.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera, en nombre de mi delegación, sumarme a los demás para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que su dilatada experiencia guiará nuestra labor hacia una conclusión satisfactoria. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Todos ustedes pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación. Asimismo, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus observaciones inaugurales. Valoramos muchísimo la buena labor que está llevando a cabo el Departamento de Asuntos de Desarme.

Mi delegación desea expresar su confianza en la labor de la Primera Comisión, a la cual se ha encomendado la tarea de asegurar un mundo pacífico y seguro. A ese respecto, deseo reafirmar la fe de Tanzanía en las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a su papel esencial en la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación. Se trata del enfoque más racional para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

En el último año se avanzó poco en la esfera del desarme. No se ha logrado nada sustancial para promover el proceso de desarme desde que nos reuniéramos aquí durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Tenemos que tomar medidas más dinámicas para eliminar el espectro siempre amenazante de las armas de destrucción en masa. Esas armas, y en particular las armas nucleares, estén en poder de Estados o de entidades no estatales, plantean la mayor amenaza a la humanidad.

Tanzanía acoge con agrado la decisión de Libia de eliminar sus programas de armas nucleares y químicas. Todos los países que poseen armas de destrucción en masa deberían seguir el ejemplo de Libia. Nos parece que no hay justificación moral o militar para que ningún país siga poseyendo armas de destrucción en masa y dependiendo de ellas, ya sea para su defensa o como disuasorio, cuando su utilización, deliberada o accidental, podría desencadenar la aniquilación total de nuestro planeta y su civilización.

Con siete meses por delante antes de que tenga lugar la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), hay que trabajar con empeño para lograr el éxito de la Conferencia. Pese a que todos coincidimos en que el TNP es la piedra angular de la no proliferación y el desarme nucleares, algunos Estados no parecen dispuestos a cumplir con la parte del acuerdo que les corresponde. Es lamentable que, ahora que nos acercamos a la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, las 13 medidas prácticas que se acordaron en 2000 no se hayan aplicado, y ello pese a que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron de manera inequívoca a eliminar sus arsenales nucleares. Peor aún, estamos presenciando nuevas doctrinas nucleares, como la utilización de las armas nucleares contra Estados que no las poseen. Como si con eso no bastara, se están investigando y desarrollando nuevos tipos de armas nucleares más avanzadas y que se pueden ocultar y sus sistemas vectores. Todo ello socava y contraviene el espíritu y la letra del TNP.

La proliferación y la utilización de las armas de destrucción en masa preocupan gravemente a mi delegación. Peor augurio aún es el peligro de que los terroristas adquieran y utilicen armas de destrucción en masa. En vista de ello, mi delegación cree que la mejor manera de negar a los terroristas el fácil acceso a las armas de destrucción en masa es eliminar todas las lagunas que puedan existir. Ello debiera incluir el fortalecimiento de los instrumentos internacionales que se ocupan de las armas nucleares, biológicas y químicas. En ese contexto, debería fomentarse la universalización de la Convención sobre las armas químicas. Del mismo

modo, pedimos a todos los Estados partes que cumplan plenamente la citada Convención. Igual de importante y urgente es la necesidad de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre un mecanismo firme de verificación para la Convención sobre las armas biológicas. Cuanto más tardemos en lograr un acuerdo, más posibilidades habrá de que proliferen las armas biológicas.

Me complace informar a la Comisión de que, el 30 de septiembre de 2004, Tanzanía ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No tenemos capacidad nuclear, pero creemos que nuestra firma del Tratado confirma que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los instrumentos más importantes para potenciar la no proliferación nuclear al nivel mundial. El Tratado constituye una medida eficaz para fomentar la confianza con el fin de acabar con la carrera de armamentos nucleares, así como para el proceso de eliminación de las armas nucleares. Pedimos a los Estados que no lo hayan hecho, y en particular a aquellos cuya ratificación se necesita para que entre en vigor, que ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con objeto de guiarnos en esa empresa decisiva al nivel mundial.

Acogemos con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la relación entre desarme y desarrollo. Es importante que la comunidad internacional examine y aplique seriamente las recomendaciones formuladas por el Grupo. Entre ellas, es fundamental la recomendación de que hay que reducir los gastos militares en constante aumento y destinar los fondos resultantes a actividades socioeconómicas. El muy mencionado dividendo de la paz tras el fin de la guerra fría aún no se ha materializado.

Mi delegación reafirma su apoyo a los esfuerzos encaminados a luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La devastación causada por las armas pequeñas en los conflictos regionales e internos de los países receptores del mundo en desarrollo ha atizado conflictos violentos. Además, ha causado constantes muertes de civiles, ha destruido los medios de vida y ha dado lugar a desplazamientos humanos masivos. Necesitamos una actuación coordinada de la comunidad internacional para detener esa situación. Tanzanía ha venido participando, y seguirá participando, en todos los procesos subregionales, regionales e internacionales encaminados a solucionar ese problema.

El próximo mes, los Estados partes en la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal se reunirán en Nairobi (Kenya), para la primera Conferencia de las Partes encargada del examen. Se han logrado avances considerables en los planos nacional, regional e internacional en la campaña contra las minas antipersonal. Como instrumentos de guerra, las minas son anacrónicas e inhumanas. Tanzanía ha traspasado ese umbral destruyendo todas sus reservas de minas antes de la Conferencia. Sin embargo, la Convención de Ottawa carece de universalidad y sigue enfrentándose a muchos desafíos. Creemos que se prestaría mejor servicio a la humanidad si todos los países ratificasen el tratado al tiempo que la comunidad internacional aumentara su asistencia a los países afectados por las minas.

Mi delegación respalda plenamente los esfuerzos encaminados a mejorar la eficacia de los métodos de la Primera Comisión. La reforma de la Primera Comisión debería formar parte de la revitalización de la Asamblea General en su conjunto. No debería hacerse aisladamente. Sin embargo, más importante aún, la reforma debería abordar los desafíos más urgentes a los que hoy nos enfrentamos, a saber, los relacionados con el desarme general y completo. No habremos logrado nada si las reformas no dan fruto.

Para terminar, quisiera advertir a la Primera Comisión de que debería evitar caer en la trampa en que ha caído la Comisión de Desarme. Tampoco deberíamos permitir que se nos convierta en otra Conferencia de Desarme, que lleva los últimos ocho años estancada.

Sr. Milad (Jamahiriya Árabe Libia) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección a la presidencia de esta importante Comisión. Por su conducto, también quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa.

El quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General es el primero que se celebra desde que, el 19 de diciembre de 2003, Libia declaró que renunciaría voluntariamente a los programas y equipos que pudieran conducir a la producción de armas prohibidas internacionalmente. Por ello, esta oportunidad es sumamente importante para que expresemos nuestras preocupaciones con relación a muchas cuestiones, en particular a las relacionadas con el desarme y la proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. La iniciativa de Libia ha demostrado la convicción de mi país de que la carrera de armamentos no es buena para su propia seguridad ni

para la de la región. De hecho, la carrera de armamentos es contraria a nuestro firme deseo de crear un mundo de paz y seguridad. Libia insta a todos los Estados, sin excepción, comenzando por los países del Oriente Medio, a que sigan su ejemplo, así como a que eviten el doble rasero.

Como quedó claro con el anuncio de nuestra iniciativa, Libia trató de adquirir una capacidad de defensa no tradicional en un momento en que consideró que su seguridad encaraba una amenaza, que las armas convencionales y los acuerdos regionales e internacionales eran incapaces de frenar. Libia consideraba entonces que debía contar con los medios necesarios para proteger su independencia y su soberanía, en particular porque otros Estados de la región poseían armas de destrucción en masa.

Nuestro país considera que en el último decenio el mundo ha sufrido cambios radicales, que nos han llevado a pensar de forma diferente y a seguir una política distinta. Esa política toma en cuenta los principales acontecimientos que han tenido lugar en las relaciones internacionales, al tiempo que procura salvaguardar nuestros intereses nacionales, sin soslayar los de otros Estados y los de la humanidad en su conjunto. Por ello, hace varios años comenzamos a revisar nuestros programas de armamento, incluidos nuestros esfuerzos para adquirir armas de destrucción en masa. En ese proceso, hemos llegado a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere que hagamos una contribución positiva al desarme, fundamentalmente en el Oriente Medio, en materia de armas de destrucción en masa. En segundo lugar, que, a la larga, las armas de destrucción en masa son inútiles. En cualquier caso, sus resultados son incalculables y trágicos. En tercer lugar, las armas de destrucción en masa representan el mismo peligro para quienes las poseen que para aquellos contra quienes apuntan. En cuarto lugar, si bien las armas de destrucción en masa son un medio de protección, también ellas mismas precisan protección. En quinto lugar, las armas de destrucción en masa requieren una constante erogación de fondos a expensas del desarrollo económico y social y de la prosperidad del pueblo.

La proliferación de armas de destrucción en masa en muchas partes del mundo es motivo de honda preocupación para nosotros. A pesar de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) entró en vigor en 1970 y de que se han celebrado seis Conferencias de las Partes para evaluar el estado del Tratado, los resultados siguen siendo desalentadores. Es imposible predecir las catástrofes que podría causar la carrera de armamentos nucleares. Por ello, los Estados que adquieren esas armas, sobre todo los Estados del Oriente Medio, tienen una gran responsabilidad. En este caso, me refiero a la entidad sionista, que sigue negándose a adherirse al TNP o a someter sus arsenales e instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La comunidad internacional debería aplicar una presión firme y decidida sobre esa entidad para que se adhiera sin demoras al TNP y firme un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional con el OIEA.

También hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan sus compromisos con arreglo al artículo VI del TNP y todas las disposiciones del Documento Final, aprobado en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de ese Tratado, en 2000, así como el párrafo 4 de la resolución de 1995 que apunta a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

Este año, la Jamahiriya Árabe Libia ratificó la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También hemos firmado un Protocolo Adicional con el OIEA, ya que queremos contribuir de forma real a la no proliferación de armas nucleares y al desmantelamiento de las armas de destrucción en masa.

En los últimos nueve meses, han visitado mi país funcionarios de las organizaciones pertinentes, entre los que se destacan el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica; el Sr. Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; el Sr. Wolfang Hoffmann, Secretario Ejecutivo del Comité Preparatorio de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y el Sr. Carlos Sersale di Cerisano, actual Presidente del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Todos ellos celebraron debates positivos con los funcionarios libios. Libia también ha acogido un gran número de equipos de inspección de esas organizaciones, a los que hemos proporcionado todo lo necesario para la realización de su trabajo, además de toda la información solicitada.

Mi delegación quisiera subrayar la necesidad de activar la Conferencia de Desarme, que hasta la fecha no ha podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo ni ha logrado progresos con respecto a las cuestiones que aborda, incluida la conclusión de una convención no discriminatoria e internacionalmente verificable para prohibir la producción de materiales fisionables destinados a la producción de armas nucleares.

Mi delegación apoya el principio del multilateralismo en la esfera del desarme como única forma de lograr el desarme general y completo.

La Jamahiriya Árabe Libia ha encarado numerosos problemas como resultado de la presencia de un gran número de minas terrestres, explosivos no detonados y otras municiones. Los estimados de las Naciones Unidas indican que en nuestro territorio hay no menos de 10 millones de minas sembradas durante la segunda guerra mundial, que provocan muertes, lesiones o incapacidades de miles de civiles inocentes. En ese sentido, queremos recalcar la necesidad de que los países que sembraron esas minas asuman la responsabilidad y respondan de forma inmediata y cabal al llamamiento formulado en pro de la entrega a mi país de los mapas y otras informaciones relacionadas con la ubicación de esas minas. También queremos recalcar la importancia de compensar a las víctimas y a sus familiares por los daños ocasionados por el estallido de esas minas terrestres.

Mi delegación insta a convertir la región del Mediterráneo en una zona de paz en la que todos los pueblos vivan en armonía y en la observancia del respeto mutuo. Creemos que ello no será posible sin la retirada de todas las flotas del Mediterráneo y las bases militares extranjeras de la región. También será necesario hacer valer el respeto de la soberanía de todos los países de la región, evitar la intervención en sus asuntos internos y solucionar todas las controversias de forma pacífica, sin recurrir al uso ni a la amenaza de uso de la fuerza, y sin imponer sanciones ni amenazar con imponerlas.

Aprovecho esta oportunidad para destacar la visita realizada el jueves, 7 de octubre de 2004, por el Sr. Berlusconi, Primer Ministro de Italia, al hermano Muammar Al-Qadhafi, líder de la revolución libia, para inaugurar un gasoducto que llevará gas de Libia a Europa a través de Italia. Consideramos que este proyecto es un ejemplo de cooperación que mejorará las relaciones en la región. La decisión adoptada hoy por los países de la Unión Europea de levantar la prohibición de la venta de armas a Libia es otra prueba de esa cooperación.

El terrorismo es un fenómeno muy grave que sigue afectando a todo el mundo. Libia ha destacado constantemente la importancia de encarar este fenómeno generalizado. Hemos pedido que se celebre una conferencia internacional para definir el terrorismo, determinar sus causas raigales y hallar las soluciones necesarias para encararlo. Libia ha firmado los 12 convenios regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo porque está decidida a mantener la paz y la seguridad internacionales.

En lo que respecta a la reforma de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, mi delegación considera que el proceso de reforma debe centrarse en el importante tema del cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes que se han establecido en numerosas resoluciones aprobadas durante decenios, en particular los compromisos que las principales Potencias no han cumplido. En nuestra opinión, la mejor forma de reformar la Comisión sería en el contexto de la reforma general de las principales estructuras de las Naciones Unidas.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que Libia cooperará con todas las partes para lograr el desarme general y completo, a fin de crear un mundo en el que prevalezcan la paz, el amor y la estabilidad.

Sr. Rivas (Colombia): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Como conocemos el compromiso que su país tiene con la causa del desame general y completo, así como sus calidades profesionales y personales, estamos seguros de que usted, Sr. De Alba, presidirá con sabiduría y equilibrio nuestras sesiones.

Colombia se une al pronunciamiento que realizó la delegación del Brasil en nombre de los países miembros del Grupo de Río. Sin embargo, con esta intervención desea precisar y ampliar su posición nacional respecto de algunos temas del programa de esta Comisión, que resultan de particular interés para nuestro país.

Permítame antes hacer un llamado a esta Primera Comisión, para que recupere el papel político que le corresponde en desarrollo de los artículos 11 y 13 de la Carta. Esta necesidad se hace cada año más evidente ante la parálisis de la Conferencia de Desarme, que ya ha cumplido ocho años sin llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo y ante la suspensión que se presentó

este año en la Comisión de Desarme por la ausencia de consenso respecto de los nuevos temas de su programa. Pero, para que esta Comisión recupere el protagonismo político que está llamada a desempeñar en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional, es necesario que renovemos nuestro apego al multilateralismo y a un enfoque de responsabilidad compartida que nos permita pasar de la confrontación a la cooperación.

En este espíritu, mi delegación hace un llamado para que las iniciativas para mejorar nuestros métodos de trabajo sean evaluadas por sus méritos y su conveniencia, no por los Estados o grupos de Estados que las proponen. Debemos ser capaces de llegar a un consenso para avanzar en este tema, con el cuidado y la determinación que nos exigen las difíciles circunstancias por la que atraviesa la causa del desarme y no proliferación.

Tenemos que preservar este único foro multilateral que aún funciona en la materia y, a la vez, renovarlo. Sólo así podremos demostrar que el multilateralismo sí puede ser efectivo y responder a los grandes desafíos que enfrentan la paz y la seguridad internacionales.

Colombia reitera su apego a la causa del desarme general y completo. Ahora que el terrorismo surge como una nueva y muy grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, reiteramos que sólo la total eliminación de las armas de destrucción en masa asegurará que éstas no caigan en manos de terroristas. Por eso, mantenemos nuestro firme compromiso con todos los instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación, particularmente en cuanto se refiere a las armas de destrucción en masa por excelencia: las nucleares.

Un instrumento jurídico de gran importancia en esta materia es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Colombia firmó ese Tratado en 1996 y siempre ha actuado de conformidad con su espíritu, reiterando en todos los foros internacionales su total compromiso con el objeto del Tratado como instrumento para lograr el desarme general y completo. En las Conferencias sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado planteamos la necesidad de identificar y propiciar medidas de facilitación específicas para casos como el de Colombia, donde existe la voluntad política de ratificar, pero existen dificultades insalvables de orden constitucional y legal para hacerlo. Seguimos a la espera de una solución que nos permita ratificar este Tratado a la brevedad posible.

Entre los temas del programa de esta Primera Comisión que este año han tenido una importante evolución está el de la relación entre desarme y desarrollo. A solicitud de la Asamblea General se constituyó un Grupo de Expertos Gubernamentales, con el fin de reevaluar la relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo. El informe del Grupo (A/59/119) enfatiza la función central de la seguridad, los costos y las consecuencias de los gastos militares, la liberación de recursos para el desarrollo, la importancia del multilateralismo y el papel central que tienen en este tema las Naciones Unidas.

En este informe se afirma que, después de varios años consecutivos de reducciones durante la década del 90, los gastos militares mundiales han empezado otra vez a aumentar. Durante el 2003, el gasto militar mundial fue de cerca de 900.000 millones de dólares, lo que representa el 2,6% del producto bruto mundial, y se espera que este año alcance los 950.000 millones de dólares. El contraste entre los gastos militares en que incurre el mundo, particularmente los países de ingreso alto, y el subdesarrollo económico y social, la miseria y la pobreza en que vive la gran mayoría de la humanidad debe ser suficiente razón para reavivar en todo el mundo el interés por el tema de la relación entre desarme y desarrollo.

Para un país como Colombia resulta fundamental el papel que este informe le otorga a la seguridad en los planos individual, nacional, regional e internacional, tanto para el desarme como para el desarrollo. El terrorismo y la violencia, que cada año causan decenas de miles de muertos en nuestro país y nos cuestan 5,8% de nuestro producto interno bruto, están siendo enfrentados con una política de seguridad democrática que ya ofrece resultados contundentes. Somos conscientes de que sólo recuperando la seguridad ciudadana podremos proyectar nuestro desarrollo económico y liberar para la inversión social gran parte de los recursos que hoy debemos invertir en la recuperación del imperio de la ley en todo el territorio nacional.

Pero no basta nuestro esfuerzo nacional. Además de mayor asistencia para el desarrollo y de un entorno internacional favorable para la financiación del desarrollo y para la exportación de nuestros productos, requerimos mayor cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas, que financia la violencia y el terrorismo en Colombia; mayores controles al tráfico mundial de armas pequeñas y ligeras, que siguen sembrando muerte y desplazamiento de personas en Colombia; y mayor compromiso mundial para dejar de producir y comerciar minas antipersonal, que

matan y mutilan a nuestros soldados y niños. Sólo así podremos reemplazar el miedo y la inseguridad por la paz y el desarrollo. Registramos nuestra complacencia por las cuatro nuevas ratificaciones a la Convención de Ottawa que se han registrado este año, elevando el número de Estados partes a 143. Insistimos en la urgencia de alcanzar finalmente la universalización de la Convención, vinculando a quienes hoy son los más importantes productores de este tipo de minas. Condenamos la fabricación y uso indiscriminado de minas por parte de actores no estatales y urgimos a la comunidad internacional a evitar que esto suceda. Consideramos fundamental que las instituciones financieras internacionales y regionales provean los recursos necesarios para las costosas y urgentes labores de desminado alrededor del mundo.

El Sr. Bar (Israel), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Colombia intervendrá más extensa y puntualmente cuando se realicen los debates temáticos sobre la relación entre desarme y desarrollo, sobre minas antipersonal y, particularmente, sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, en el que este año nos ha correspondido coordinar el proyecto de resolución de seguimiento al Programa de Acción que cada año, junto con el Japón y Sudáfrica, así como con el patrocinio de más de 100 países, presentamos a consideración de esta Primera Comisión.

Sr. Chun (República de Corea) (habla en inglés): Mi delegación felicita al Embajador De Alba por su elección como Presidente de esta importante Comisión. Esperamos con interés trabajar de manera estrecha con él en las próximas semanas.

La proliferación de armas de destrucción en masa, en general, y de armas nucleares, en particular, sigue siendo la amenaza más grave a la seguridad mundial hoy en día. El descubrimiento de la red de proliferación de A. Q. Khan nos ha hecho percatarnos a todos del peligro real que plantea la posibilidad de que las armas de destrucción en masa y sus medios vectores caigan en las manos indebidas. Para encarar este reto, es fundamental asegurar que se respeten y cumplan las normas de desarme y no proliferación existentes, incluidos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición

del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

Es de esencial importancia fortalecer y complementar el régimen vigente de no proliferación sobre la base del TNP. Las debilidades y las lagunas inherentes a ese Tratado deben solucionarse para evitar que proliferadores temerarios adquieran la capacidad de producir armas nucleares bajo el manto de programas de energía nuclear con fines aparentemente pacíficos.

En ese sentido, la República de Corea reconoce las funciones fundamentales que desempeñan el Grupo de suministradores nucleares y la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa como complemento del régimen mundial de no proliferación. También saludamos y apoyamos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre no proliferación de armas de destrucción en masa, aprobada en abril de este año. Consideramos que esa resolución es un importante paso de avance con miras a cerrar las brechas que existen en el régimen de no proliferación internacional al encarar preocupaciones graves sobre el peligro de que agentes no estatales obtengan acceso a las armas de destrucción en masa y a sus medios vectores.

La República de Corea otorga gran importancia al fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento y verificación del régimen de no proliferación nuclear. Por ello, apoyamos firmemente la universalización del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias. En febrero de 2004 nos convertimos en el trigésimo noveno país en ratificar un Protocolo Adicional. Según las nuevas normas de salvaguardias estipuladas en el Protocolo Adicional, presentamos una nueva declaración completa al OIEA sobre todas nuestras actividades nucleares, incluidos los experimentos de investigación científica a escala de laboratorio realizados en el pasado, en los que se utilizaron cantidades insignificantes de material nuclear. Estamos cooperando totalmente con el OIEA para lograr los niveles más altos de transparencia nuclear en nuestro país. Instamos a todos aquellos Estados que son partes en el TNP y que aún no han firmado ni ratificado un protocolo adicional a que lo hagan lo antes posible.

La República de Corea hace hincapié en la urgencia de una rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es particularmente importante que aquellos Estados cuya ratificación

es indispensable para que el Tratado entre en vigor se adhieran a él sin más dilación. La conclusión de un tratado mediante el que se prohíba la producción de material fisionable, que cuente con un mecanismo de verificación adecuado, es otra tarea que debíamos haber realizado hace mucho. La fijación de un tope a las existencias presentes y futuras de material fisionable que se usa en la fabricación de armas nucleares, mediante un tratado de este tipo, junto con la prohibición de ensayos nucleares estipulada en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, será clave para el logro de nuestros objetivos en materia de no proliferación y desarme. Es preciso defender la moratoria a los ensayos nucleares en espera de que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por otra parte, mientras el tratado de reducción del material fisionable usado para la producción de armas nucleares no haya entrado en vigor, instamos a todos los Estados pertinentes a declarar y acatar una moratoria sobre la producción de ese material.

Estos esfuerzos normativos para conseguir la no proliferación funcionarán mejor cuando se combinen con esfuerzos para dar respuesta, mediante la solución de conflictos regionales y la disminución de las tensiones y la inseguridad regionales, a las causas subyacentes que provocan la proliferación.

El TNP descansa en un delicado equilibrio que le confieren sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La conservación de ese equilibrio es esencial para la viabilidad política y para la vitalidad del Tratado. Dado que el desarme y la no proliferación se complementan y se refuerzan mutuamente, el fortalecimiento de las obligaciones respecto de la no proliferación en los Estados que no poseen armas nucleares debería verse correspondido con unos esfuerzos más serios y honrados a favor del desarme completo por parte de los Estados que poseen armas nucleares. Por otra parte, los esfuerzos de no proliferación tampoco deben hacerse a expensas del derecho legítimo a usar la energía nuclear con fines pacíficos. Aguardamos con interés que se celebren debates más cabales sobre estos temas fundamentales en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que se celebrará en mayo del próximo año.

La cuestión nuclear en Corea del Norte sigue siendo un desafío serio a la paz y a la seguridad de la península Coreana y más allá de ésta. La República de Corea reitera su compromiso con una solución pacífica de esta cuestión mediante el proceso de conversaciones entre las seis partes. Esperamos que Corea del Norte tome la decisión estratégica de abandonar, de una vez y para siempre, todas sus armas nucleares y los programas conexos —incluido su programa para el enriquecimiento de uranio— y que se sume a la corriente de prosperidad predominante en el Asia oriental.

La República de Corea está activamente comprometida con las iniciativas de los países que tienen los mismos objetivos en materia de control de la proliferación de los misiles balísticos como vectores de las armas de destrucción en masa. Fuimos anfitriones de la reunión plenaria del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles celebrada la pasada semana en Seúl. Nos adherimos plenamente al Código de Conducta de La Haya como base práctica para crear normas mundiales sobre actividades relacionadas con los misiles balísticos. Fue una gran decepción que el segundo Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos no consiguiera elaborar un informe sustantivo pese a haber celebrado este año tres períodos de sesiones de debates exhaustivos y sustantivos.

La República de Corea apoya el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como una importante respuesta multilateral a la amenaza a la seguridad humana. Resulta alentador observar que el primer período de sesiones del Grupo de trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas haya tenido un inicio prometedor en junio y esperamos que logre un progreso sustantivo en los períodos de sesiones futuros. Apoyamos un control más estricto de los sistemas portátiles de defensa antiaérea y acogemos con beneplácito su inclusión en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como una nueva subcategoría. Esperamos que esta Comisión adopte medidas concretas sobre esta cuestión en este período de sesiones.

La República de Corea atribuye gran importancia al multilateralismo efectivo en el tratamiento de los temas del desarme y la no proliferación en todo el mundo. Pese a ello, últimamente la actuación de los mecanismos de desarme multilateral ha sido más bien decepcionante. La Conferencia de Desarme ha estado en el limbo demasiado tiempo, sin perspectivas de una

pronta reanimación. Este año, la Comisión de Desarme no logró aprobar un programa de trabajo que le sirviera de base para iniciar sus deliberaciones. La tercera reunión de la Comisión Preparatoria para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP no fue capaz de acordar un programa para la Conferencia, y mucho menos de llegar a un consenso sobre recomendaciones sustantivas. Esta lamentable situación de los principales mecanismos y foros de desarme hace que la Primera Comisión tenga una función aún más trascendental y que su reforma sea una prioridad urgente. Apoyamos las propuestas constructivas relativas a la revitalización de la Comisión y esperamos conseguir un resultado positivo.

Sr. Nguyen Duy Chien (Viet Nam) (habla en inglés): Para comenzar, quisiera felicitarlos a usted, Embajador De Alba, y a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión por sus respectivas elecciones. Les aseguramos que pueden contar con el pleno respaldo y cooperación de la delegación de Viet Nam.

Convencidos de que el desarme general y completo constituye una garantía sólida para la evolución de la humanidad, Viet Nam siempre ha proporcionado su apoyo y su mejor contribución a todos los esfuerzos dirigidos a consolidar los compromisos a favor de ese objetivo reforzándolos y desarrollándolos, como establecen los resultados de las conferencias y reuniones correspondientes, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Lamentamos que los esfuerzos desplegados recientemente por la comunidad internacional en varios foros multilaterales de desarme. como la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme y el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no hayan alcanzado resultados alentadores. Creemos que el estado actual de los asuntos relativos al desarme sólo puede corregirse si prevalece una voluntad política real y se renuevan y redoblan los esfuerzos de cooperación para superar las dificultades y los obstáculos existentes.

Huelga decir que las armas nucleares son la amenaza más grave a la paz y la seguridad internacionales. Viet Nam siempre ha abogado por la eliminación total de los arsenales nucleares y estamos comprometidos a cooperar estrechamente con la comunidad internacional para eliminar esas peligrosas armas. En este contexto, la delegación de Viet Nam desea reiterar, una vez más, que la Corte Penal Internacional, en su opinión consultiva de 8 de julio de 1996, sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, dispuso claramente que existe la obligación de organizar de buena fe unas negociaciones que conduzcan al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo, y de llevarlas a su conclusión.

Viet Nam concede gran importancia al fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, los Estados que poseen armas nucleares, de conformidad con sus obligaciones según el artículo VI del TNP, se comprometieron de manera inequívoca a eliminar totalmente sus arsenales nucleares. Este y otros compromisos adquiridos en las Conferencias de examen de los años 1995 y 2000 deben mantenerse. En este sentido, Viet Nam apoya plenamente la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de crear, en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, órganos subsidiarios a las comisiones principales que examinen las medidas prácticas que hay que adoptar con miras a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos dirigidos, entre otras cosas, a eliminar las armas nucleares y a garantizar la seguridad. Abrigamos la sincera esperanza de que la actual divergencia de opiniones entre los Estados partes sobre las prioridades y perspectivas de la Conferencia de las Partes del Año 2005 se resuelvan cuanto antes mediante un programa ampliamente aceptado que garantice su éxito. Viet Nam reconoce plenamente el importante papel de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a la hora de consolidar y mejorar el sistema de verificación del régimen de no proliferación.

La asistencia a los Estados que no poseen armas nucleares en el uso pacífico de la energía nuclear es una un obligación importante según el TNP. También deseamos recalcar que el TNP confirma el derecho de los países a acceder, sin discriminación, a la investigación, producción y uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Viet Nam reconoce plenamente la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a la hora de fortalecer el régimen de no proliferación y conseguir el desarme. Como signatario original de dicho Tratado, estamos completando los procedimientos necesarios para ratificar el Tratado lo antes posible.

La creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante para conseguir el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares a los niveles regional y mundial. Quisiera reafirmar la posición de Viet Nam en favor de los esfuerzos para crear zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. En lo que respecta a la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, Viet Nam acoge con beneplácito el anuncio de China sobre su disposición a acceder al Protocolo anexado al Tratado de Bangkok y pide a los demás Estados que poseen armas nucleares que hagan lo mismo.

La convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es fundamental para examinar y evaluar la aplicación de las conclusiones del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Nos desalienta la falta de consenso en el Grupo de Trabajo de composición abierta creado por la Asamblea General para estudiar los objetivos y el programa de ese cuarto período extraordinario de sesiones y para examinar, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un comité preparatorio para dicho período de sesiones. Nos sumamos a muchas otras delegaciones que han pedido que la Asamblea General vuelva a convocar al grupo de trabajo para que trate de encontrar forma prácticas que permitan celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones lo antes posible.

Por último, en lo que respecta a la revitalización de las labores de la Primera Comisión, nos sumamos al grupo de trabajo sobre desarme del Movimiento de los Países No Alineados para presentar la posición común del Movimiento de los Países No Alineados en este importante tema y esperamos que, mediante un trabajo constructivo, la Primera Comisión pueda progresar en la formulación de medidas concretas y prácticas que refuercen el régimen de desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Sra. Laohaphan (Tailandia) (habla en inglés): Quisiera expresar mis sinceras felicitaciones al Embajador De Alba por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy convencida de que, bajo su acertada orientación y dirección, la Primera Comisión avanzará en un dirección más positiva. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Tailandia desea asociarse

con la declaración que debe pronunciar el representante de Myanmar en nombre de la ASEAN.

Al reunirnos aquí hoy, un año antes de la celebración del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, es lamentable que, pese a los esfuerzos continuos que hemos desplegado en la promoción del desarme y la no proliferación, el mundo de hoy no esté más seguro ni más a salvo del flagelo de la armas de destrucción en masa y de las armas convencionales de lo que estuvo hace más de medio siglo, cuando se fundaron las Naciones Unidas.

En la memoria más reciente del Secretario General sobre la labor de la Organización se recuerda que:

"el lento avance en su proceso de desarme, las violaciones de los acuerdos de no proliferación, las pruebas de la existencia de una red nuclear clandestina y la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa en las actividades terroristas... ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y podrían dar lugar a nuevos casos de empleo de la fuerza de forma unilateral o preventiva". (A/59/1, párr. 69)

Para evitar que estos acontecimientos negativos debiliten aún más la confianza en el multilateralismo, existe la extendida percepción de que, en este sentido, un régimen estricto de cumplimiento es fundamental para que un sistema multilateral funcione con eficacia. Como país en desarrollo, Tailandia reconoce las dificultades que tienen otros países en desarrollo a la hora de cumplir sus obligaciones. Por nuestra parte, estamos dispuestos a trabajar, en la medida de nuestras posibilidades, con otros países en desarrollo para lograr nuestros objetivos comunes.

Las armas de destrucción en masa se han convertido en la principal amenaza a la paz y a la seguridad. Tailandia cree firmemente que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del esfuerzo colectivo en pro de la no proliferación y el fundamento esencial para tratar de lograr el desarme nuclear. En ese sentido, Tailandia insta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que se hagan parte en el TNP, a la vez que alienta a todas las partes en el TNP a aplicar el Documento Final aprobado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP con miras a conseguir la eliminación total de los arsenales nucleares. También esperamos que en los debates que tengan lugar durante la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del

examen del TNP se consigan resultados concretos que al final nos lleven a un mundo sin armas nucleares.

Tailandia apoya firmemente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que consideramos que es una respuesta adecuada a la grave amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Mi delegación se complace en informar que Tailandia está en vías de aplicar las disposiciones de la resolución y podrá presentar su primer informe sobre la cuestión dentro del plazo fijado en ella.

Tailandia desea pedir a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que lo hagan sin demora para que pueda entrar en vigor. En cuanto a Tailandia, estamos acelerando nuestros procesos internos para ratificar el Tratado, algo que esperamos conseguir en 2005. Mientras tanto, hemos ido trabajando en estrecha relación con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa para crear dos centros de vigilancia en nuestro país. Tras la ratificación del Tratado, Tailandia está decidida a colaborar de manera aún más estrecha con otras partes interesadas para elaborar el régimen de verificación del Tratado.

En lo que respecta a la Convención sobre las armas químicas, desde que nos adherimos a ella en calidad de miembros plenos, a comienzos del año pasado, hemos desempeñado un papel activo en la promoción de su universalidad. Trabajando de consuno con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, auspiciamos un taller regional sobre la universalidad de dicha Convención, en marzo de 2003, y un taller regional sobre asistencia y protección, en marzo de 2004, en Bangkok.

Si bien el mundo está expuesto a las amenazas de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas y biológicas, el problema de las armas convencionales todavía no ha desaparecido. A pesar de nuestros esfuerzos continuos por encarar los retos que plantean las armas pequeñas y ligeras, ese flagelo destruye cada año cientos de miles de vidas inocentes. Por ello, mi delegación apoya el establecimiento y la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear esas armas, y espera celebrar deliberaciones constructivas en la Segunda Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, com-

batir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará el año que viene.

Tailandia reconoce el mérito de la sociedad civil y encomia su labor, incluidas las organizaciones no gubernamentales, que han contribuido sobremanera a los esfuerzos para resolver el problema de las armas pequeñas y ligeras. Esas organizaciones no lucrativas deberían tener más oportunidades de coordinarse estrechamente con los organismos gubernamentales y las organizaciones internacionales a fin de aumentar la concienciación pública y realizar una campaña constante en esa esfera. Como parte del ejercicio de fomento de la capacidad, de conformidad con el Programa de Acción, mi delegación tiene el placer de informar de que, en colaboración con el Reino Unido, celebraremos en enero de 2005, en Bangkok, un seminario regional sobre transferencia de armas pequeñas y ligeras.

Mucho antes de haber asumido la presidencia de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, en septiembre de 2003, Tailandia ya asignaba gran prioridad a la cuestión de las minas antipersonal. En su calidad de Presidente de la Quinta Reunión de los Estados Partes, a Tailandia le corresponde comprometerse plenamente a velar por la promoción de los objetivos y propósitos de esa Convención, a saber, la remoción de minas, la asistencia a las víctimas, la destrucción de los arsenales y la aceptación universal de este instrumento.

La universalización de la Convención es un componente muy importante para poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal, que matan o mutilan a civiles inocentes e indefensos. Tailandia ha venido trabajando con otros países que opinan de la misma manera y otros agentes, para recalcar que la cuestión de las minas antipersonal no es meramente una cuestión humanitaria, sin también una cuestión de desarrollo con enormes repercusiones socioeconómicas y otras consecuencias negativas para los países y regiones afectados.

Puesto que la remoción de minas es una tarea muy ardua que requiere gran cantidad de mano de obra y recursos financieros, se precisan esfuerzos concretos y una mayor participación de los agentes pertinentes. Con esto presente, Tailandia ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo para la

movilización de recursos, vinculado a la Convención para identificar fuentes nuevas y adicionales de financiación, en particular entre las instituciones financieras internacionales. Como parte de ese esfuerzo, el Excmo. Sr. Surakiart Sathirathai, Ministro de Relaciones Exteriores tailandés, en su calidad de Presidente de la Quinta Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, se reunió con el Sr. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, en Washington, D.C., el mes pasado, para hablar de la posible cooperación entre el Banco Mundial y la comunidad que realiza actividades relativas a las minas. Las dos partes convinieron en el hecho de que la cuestión de las minas antipersonales no es tan sólo una cuestión humanitaria, sino también de desarrollo, algo que subrayaron. El Sr. Wolfensohn también reafirmó el apoyo total del Banco Mundial a las actividades relativas a las minas.

La primera conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de las minas, que debe celebrarse en Nairobi el mes que viene, será otro hito para aquellos que compartimos la visión de un mundo libre de minas. En la Conferencia se examinará el progreso conseguido desde el inicio de la Convención y, lo que es más importante, se establecerá su futuro rumbo. Tailandia espera que en la Cumbre de Nairobi se logre un resultado concreto y un plan de acción que, con el tiempo, lleve a la eliminación de las minas antipersonal.

El año pasado, Tailandia asumió la función de coordinador del proyecto de resolución A/C.1/58/L.43, titulado "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción". Cuando la Asamblea sometió a votación el proyecto de resolución, este fue apoyado de manera amplia por los Estados Miembros, con 153 votos a favor y nada menos que 145 patrocinadores. Damos las gracias a los Estados Miembros que patrocinaron y apoyaron el proyecto de resolución. Este año, Tailandia se complace nuevamente en asumir la misma función. Sinceramente, albergamos la esperanza de que el proyecto de resolución de este año reciba incluso un mayor nivel de patrocinio y apoyo por parte de los Estados Miembros.

Mi observación final se refiere al tema del mejoramiento de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. En ese sentido, mi delegación desea asociarse con las opiniones del Movimiento de los Países No Alineados recogidas en la resolución 58/41, sobre el mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, que fuera aprobada por consenso el año pasado. Tailandia apoyó la resolución y se sumó a la lista de patrocinadores porque creímos que ello contribuiría a ampliar los esfuerzos por revitalizar la Asamblea General. Estamos plenamente convencidos de que es muy oportuno debatir este tema, de conformidad con la resolución 58/126 y 58/316 sobre la revitalización del trabajo de la Asamblea General. Mi delegación aguarda con interés que se lleven a cabo debates fructíferos sobre este tema en el actual período de sesiones.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar su total apoyo al trabajo de la Primera Comisión y prometerle que participará activamente en él.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (habla en ruso): Ante todo, permítaseme sumarme a las felicitaciones que se han hecho llegar al Embajador De Alba por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. También quisiera una vez más expresarles el apoyo de la delegación de Uzbekistán a él y a todos los demás miembros de la Mesa.

Uzbekistán comparte la opinión de que el proceso mundial del desarme y la no proliferación se encuentra ahora en un punto de inflexión. Desafortunadamente, se ha hecho obvio que la existencia de instrumentos jurídicos multilaterales ya no constituye un obstáculo para las fuerzas destructivas en su deseo de hacer uso de las armas de destrucción en masa para lograr sus objetivos criminales.

A inicios del nuevo siglo, ha aparecido una nueva tendencia que apunta claramente hacia la expansión de la escala de actividad de los grupos terroristas, la diversificación de sus métodos y los intentos de adquirir los componentes de las armas de destrucción en masa. Hemos sido testigos de la sistemática combinación de los problemas actuales con un número creciente de nuevos desafíos, ligados al mayor ritmo de progreso científico y tecnológico y al aumento del acceso a la información y la tecnología.

Es necesario reconocer que, en las condiciones actuales, los mecanismos para contrarrestar efectivamente la propagación de las armas de destrucción en masa se encuentran apenas en su fase de desarrollo. En este sentido, mi delegación apoya los objetivos recogidos en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relacionados con la prevención del acceso de agentes no estatales a las armas de destrucción en masa y a los medios vectores, y estima que la aplicación de

estas disposiciones podría reducir sustancialmente esa amenaza.

Uzbekistán está convencido de que, para solucionar los apremiantes problemas de seguridad mundial, es necesario otorgar la máxima prioridad a los programas regionales. En nuestra opinión, el progreso gradual de la seguridad regional a la seguridad mundial puede suponer una contribución significativa para garantizar seguridad y estabilidad en el mundo. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central sería a todas luces un gran adelanto en este ámbito. En Uzbekistán consideramos que sería una medida que fortalecería el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y reafirmaría la naturaleza intemporal del Tratado. Esta iniciativa fue uno de los primeros esfuerzos conjuntos de los Estados del Asia central dirigidos a establecer un mecanismo para la seguridad regional.

Al respecto, permítaseme expresar nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, por su atención personal a esta iniciativa. Apreciamos mucho la cooperación demostrada a los países del Asia central por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, bajo la dirección del Sr. Tsutomu Shiguri.

Acogemos con beneplácito la disposición de los cinco Estados poseedores de armas nucleares a cooperar en esta cuestión y esperamos que en adelante muestren un enfoque más constructivo, en la misma medida en que logremos conformar una posición consolidada para los países de nuestra región.

La República de Uzbekistán considera el TNP la piedra angular del régimen de no proliferación mundial y la base para seguir trabajando por el desarme general y completo en todo el mundo. A pesar de que no hubo resultados impresionantes en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, esperamos resultados positivos de la labor de la Conferencia, cuando se adopten las decisiones y recomendaciones necesarias que nos permitan sopesar y orientar nuestros próximos pasos hacia el logro de la paz y la estabilidad.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Uzbekistán estuvo entre los primeros países que ratificaron el Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares. En nuestra opinión, la importancia del Tratado reside en el hecho de que su entrada en vigor tendrá una utilidad práctica genuina en la solución de los problemas relativos a la prohibición y prevención de la propagación de las armas nucleares, el mejoramiento del medio ambiente del planeta, el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad mundiales y regionales y la promoción de la cooperación internacional dentro del ámbito del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. En este contexto, una vez más instamos a aquellos países cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado a hacerlo lo antes posible y a contribuir con ello a hacer irreversibles el proceso de no proliferación y el fortalecimiento de un control internacional eficaz.

La Primera Comisión es uno de los foros en los que los Estados Miembros tienen la oportunidad de participar en un intercambio de opiniones y de trabajar juntos por alcanzar la paz y la seguridad generalizadas. Confiamos en su capacidad de adaptarse para contra-rrestar los nuevos desafíos y amenazas. En este sentido, pedimos a todas las delegaciones que hagan todo lo posible por reformar la Primera Comisión con el fin de garantizar su funcionamiento eficaz.

Sr. Al-Khasawneh (Jordania) (habla en árabe): Ante todo, quisiera expresar la solidaridad de mi país con el hermano Egipto por los cobardes atentados terroristas cometidos en las ciudades egipcias de Taba y Nuweiba. Esperamos que Dios Todopoderoso mantenga la paz en Egipto y hacemos llegar nuestro sentido pésame a todas las víctimas de esos actos.

Sr. Presidente: Antes de comenzar mi declaración, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que sus dotes y su experiencia conducirán al éxito nuestra labor en la Primera Comisión y nos ayudarán a lograr los resultados y los objetivos a los que todos aspiramos. Mi delegación también quisiera expresar su profundo agradecimiento al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y a su Departamento por sus esfuerzos infatigables. En este sentido, quisiera hacer hincapié en nuestra intención de respaldarlos plenamente para que podamos contribuir metódicamente a lograr nuestra importante meta común de que nuestro pequeño mundo sea más seguro, más estable y más pacífico.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión tiene lugar en un momento en que la cuestión

de la reforma y la revitalización de la labor de la Organización ocupan el primer plano de las preocupaciones de todas las delegaciones en todas las Comisiones. No cabe duda de que la reforma y la racionalización de la labor de la Asamblea General deben hacerse extensivas a la labor de la Primera Comisión. En ese sentido, mi delegación quisiera sumarse a los oradores que nos han precedido y recalcar lo importante que resulta asegurarse de que el actual diálogo de reforma abarque la racionalización de la labor de la Primera Comisión. La metodología y los objetivos de racionalización de la labor de la Comisión deberían ser claros y basarse en nuestro sincero deseo compartido de que nuestra labor y la de la Organización sean más eficientes y de proporcionar a ésta los recursos que necesite para desempeñar su papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la consecución de los otros nobles principios y fines de la Carta.

A mi delegación le preocupa que, por séptimo año consecutivo, la Conferencia de Desarme no haya logrado resultados de peso y que la Comisión de Desarme no haya podido aprobar los temas de su programa de conformidad con la resolución 58/67 de la Asamblea General. Indudablemente, la Primera Comisión adquiere mayor importancia a la luz de los fracasos repetidos de la Conferencia de Desarme en Ginebra y de la Comisión de Desarme en Nueva York. En ese sentido, mi delegación cree que en el proceso de racionalización de la labor de la Primera Comisión no debemos permitirnos que se nos lleve —intencionadamente o de buena fe— a una situación parecida a la que lamentablemente está causando el fracaso crónico que experimentan en la actualidad otros foros de desarme.

Quisiera recalcar que mi delegación respalda plenamente los esfuerzos de reforma y de racionalización de la labor de la Asamblea General, en conjunto, y de la Primera Comisión, en particular, con el fin de promover verdaderamente la labor de la Comisión en los ámbitos del desarme, incluido el desarme nuclear, y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación espera que todos tengamos la voluntad política necesaria para seguir mejorando la seguridad internacional a través de esfuerzos encaminados al desarme y a través de la revitalización de los diversos mecanismos de desarme.

Mi delegación espera con interés la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esperamos que las posiciones expresadas durante esa Conferencia reflejen una continuación del clima que imperó durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005, celebrado en la primavera de 2004 en Nueva York. En ese sentido, quisiera expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos que realizó el Presidente del Comité Preparatorio.

Mi país comprende el peligro claro e inminente que plantean la proliferación de las armas de destrucción en masa y las tecnologías conexas. Por nuestra propia experiencia y por nuestro propio sufrimiento real, entendemos los peligros de la proliferación de las armas de destrucción en masa y el hecho de que puedan caer en manos de grupos terroristas. Mi país basa su firme posición en su rechazo voluntario de todas las formas de terrorismo, sean cuales fueren sus causas y orígenes y sea quien fuere el que lo cometa. Hace unos meses nos enfrentamos a una conspiración terrorista que habría provocado la muerte de millares de inocentes con la utilización de armas de destrucción en masa. Afortunadamente, y gracias a la enorme eficacia de las autoridades de seguridad de Jordania, descubrimos y detuvimos esa conspiración —uno de los cientos de casos de esa índole que mi país ha solucionado con éxito— debido a nuestro firme compromiso de hacer frente al terrorismo internacional. Por lo tanto, mi país expresa su reconocimiento por la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que trata de colmar las lagunas que existen en otras convenciones internacionales relativas a la no proliferación, que no abordan la posible adquisición de armas de destrucción en masa por agentes o entidades no estatales o por grupos terroristas.

No obstante, mi delegación quisiera volver a subrayar que uno de los mejores medios y salvaguardias para evitar que las armas de destrucción en masa lleguen a grupos terroristas y agentes no estatales consistiría en formular una convención internacional general sobre la cuestión. Con una convención de esa clase también se evitaría que las resoluciones del Consejo de Seguridad se usen como sustituto de los tratados internacionales, que son la única expresión verdadera de la voluntad colectiva y general de todos los Estados.

Sin embargo, la salvaguardia idónea para evitar la proliferación de las armas nucleares reside en la eliminación total de esas armas. Quisiera recalcar la importancia de esta cuestión, ya que las armas nucleares son el principal flagelo al que nos enfrentamos. Mi delegación espera que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP dé lugar a iniciativas

serias para tratar la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación, lo cual llevaría a un instrumento jurídico internacional que sea vinculante en el cual todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar sus armas nucleares contra los Estados que no las poseen.

Además, mi delegación recalca la necesidad de que en la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP se aborde el desequilibrio que se ha producido debido a la no aplicación de la resolución relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. El TNP fue prorrogado indefinidamente únicamente después de haberse aprobado esa resolución especial. El desequilibrio existente y el hecho de que esa resolución no se haya aplicado son consecuencia directa de la negativa de Israel a adherirse al TNP. Por lo tanto, pedimos a Israel que se adhiera al TNP y que someta sus instalaciones nucleares al régimen general de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), abriéndolas para que sean inspeccionadas en aplicación de la resolución relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi país ha ratificado todas las convenciones internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Mi delegación espera que pronto entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi delegación también comprende el peligro que plantean las armas pequeñas y ligeras y la relación orgánica que existe entre la ausencia de legislación y de normas internacionales sobre esas armas, por un lado, y el tráfico de éstas a través de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas, por otro. Por consiguiente, mi país apoya una convención internacional sobre el marcado y el rastreo de esas armas.

Sr. Wagaba (Uganda) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a los oradores que nos han precedido para felicitarlo por su elección a la presidencia de la labor de esta Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa. No nos cabe duda de que bajo su dirección la Comisión podrá desempeñar eficazmente su labor. También expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Jarmo Sareva por su hábil conducción de la Comisión durante el pasado

período de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por las atentas observaciones que formuló al inicio de los debates de la Comisión.

La amenaza que plantean las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, sigue siendo el mayor desafío a la paz y la seguridad internacionales. Nos desalienta la ausencia constante de progresos tangibles en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. El hecho de que en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se haya llegado a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas y sobre un programa revela el ingente volumen de trabajo que sigue pendiente para hacer avanzar la causa de la no proliferación y el desarme nucleares. Esperamos que en la Conferencia de las Partes se reitere y se recalque el vínculo umbilical que existe entre la no proliferación y el desarme.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor debido a que los Estados que se necesitan para hacerlo operativo no lo han ratificado. Mi delegación considera que el Tratado es un elemento fundamental en el arsenal de la no proliferación nuclear, y pedimos a los Estados de que se trate que lo ratifiquen de inmediato. Entretanto, instamos a que se mantenga la moratoria sobre los ensayos nucleares.

El terrorismo en sus diversas formas sigue cobrándose un precio horroroso en vidas, mutilaciones y destrucción de bienes en todo el mundo. Es el flagelo de nuestro tiempo. Así pues, es más urgente que nunca que se eliminen las armas de destrucción en masa antes de que caigan en manos de terroristas salvajes que, con sus actos, han demostrado que las utilizarían con consecuencias devastadoras. Así pues, mi delegación pide a todos los Estados que ratifiquen la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas —o que se adhieran a ellas, si aún no lo han hecho— con el fin de lograr su aplicación universal.

En el ámbito de las armas convencionales, Uganda desea subrayar las consecuencias devastadoras que tiene en el entramado político, económico y social de los países de todo el planeta —especialmente los países en desarrollo— el hecho de que esos países se hayan inundado de armas pequeñas y ligeras. Esas armas han

causado estragos y tumulto debido a que se pueden conseguir fácilmente y a que se las utiliza de manera indiscriminada. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la labor que se sigue llevando a cabo con miras a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de esas armas. En particular, acogemos con satisfacción el hecho de que este año se hayan iniciado los debates del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas. Creemos que el resultado de los esfuerzos de ese Grupo de Trabajo contribuirá de manera considerable a mitigar la propagación de esas armas.

A ese respecto, quisiera mencionar la próxima Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos, prevista para el próximo mes en Dar es Salam, Tanzanía. Se espera que, entre otras cosas, en esa conferencia se aborde el problema que supone que la región se haya inundado de armas pequeñas y ligeras que han ido a parar a manos de agentes no estatales, como resultado del fin de los conflictos en la región. Mi delegación pide a la comunidad internacional no sólo que apoye la convocación de la conferencia, sino también que haga extensivo el apoyo político y financiero a los programas resultantes destinados a la desmovilización, el desarme y el reasentamiento de los excombatientes. Ese apoyo contribuirá sobremanera a consolidar la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos.

Los gastos militares mundiales, después de haber disminuido al fin de la guerra fría, han vuelto a empezar a crecer, con un aumento actual de más de un 5% al año. En cambio, la corriente de asistencia oficial para el desarrollo procedente de los países desarrollados para los países en desarrollo está disminuyendo a un ritmo constante. Además, a los países en desarrollo les está resultando difícil entrar con sus productos en los mercados de las economías industriales. Esa doble agresión ha empeorado las condiciones de subdesarrollo y pobreza en los países en desarrollo. Esas condiciones, a su vez, alimentan la inseguridad y el conflicto. Por lo tanto, es urgente que se vuelva a examinar la relación entre el desarme y el desarrollo.

Mi delegación acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, que figura en el documento A/59/119, y está deseando que la Comisión lo debata.

Por último, a Uganda le preocupa que tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión de Desarme, dos importantes foros para los esfuerzos multilaterales de desarme, no hayan llevado a cabo ninguna labor sustantiva debido a la falta de acuerdo, respectivamente, sobre un programa de trabajo o un programa. Esperamos que esos órganos puedan superar esos obstáculos sin demora y reanudar su labor sustantiva.

Sr. Del Rosario Ceballos (República Dominicana): Sr. Presidente: Por ser la primera vez que intervenimos en el debate general de la Primera Comisión, permítasenos expresar nuestra satisfacción por su elección como Presidente de los trabajos de esta Comisión y, por su intermedio, felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Como ya la representación del Brasil intervino en nombre del Grupo de Río, del cual nos honramos en formar parte, vamos a limitarnos a insistir sobre un par de cuestiones que entendemos demandan dejar también oír nuestra voz.

En primer lugar, el fenómeno del terrorismo, que con formas relativamente nuevas no respeta fronteras ni acuerdos internacionales, exige respuestas comunes. De ahí se deriva la importancia de fortalecer todos los mecanismos que conlleven esfuerzos mancomunados, porque las consecuencias del terrorismo no son excluyentes; a todos nos afectan. De esa realidad se deriva la urgencia de fortalecer todos los dispositivos existentes sobre control de armamentos, en todas sus dimensiones, ya que ningún país, por pequeño que sea, está a salvo de una de las nuevas amenazas que están definiendo los comienzos del siglo XXI.

Hay otras amenazas, quizá más sutiles pero igualmente presentes y con ingredientes potencialmente explosivos, como el hambre y la pobreza extrema y la impotencia de muchos Estados a siquiera enfrentarla, presionados por incapacidades propias y ajenas. Su incremento —el del hambre y la pobreza extrema— contribuye a generar fuentes de conflicto.

El uso de la energía nuclear es punto de divergencia en foros internacionales y en términos de las relaciones entre Estados. Diversas convenciones regulan su uso, y una de ellas es la relativa a los efectos que pueden ser provocados a las personas y al entorno por el transporte de desechos radiactivos a través de zonas particularmente sensibles. La economía de la República Dominicana depende, en buena medida, de la industria del turismo. Para el progreso de ese vital renglón de

desarrollo, requerimos de aguas de calidad, por lo que cualquier daño radiactivo producido a nuestras costas podría significar retraso significativo en medio de una situación particularmente crítica, como es la que vive actualmente nuestro país. Esto es una preocupación común para todos los países del área del Caribe. En este sentido, confiamos en que la comunidad internacional ejerza debida vigilancia para garantizar la aplicación de las medidas de seguridad relativas al transporte de materiales radiactivos y desechos peligrosos establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI) y la adopción de normas que complementen esas medidas.

Mi delegación tiene un particular interés por aspectos referidos a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre rutas elegidas, la comunicación de los planes de contingencia para los casos de siniestros, el compromiso de recuperar materiales en caso de vertimiento, la descontaminación de las zonas afectadas y el establecimiento de mecanismos y normas efectivos de responsabilidad en caso de daño.

Otra problemática a la que mi país concede particular importancia es la seguridad ciudadana y la vinculación que tiene con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Cuando puntualizamos este tema nos referimos a los peligros que encierra la delincuencia organizada y las nuevas metodologías del crimen que rompen con los usos tradicionales, a través del lavado de capitales, el narcotráfico, los secuestros, etc.

Ese panorama lo estamos viviendo hoy en muchos de nuestros países y su reciente gravedad amenaza incluso la estabilidad de ciertos Estados. Consciente de esta realidad, el Gobierno de la República Dominicana está consagrando sus esfuerzos a la impostergable tarea de mejorar los instrumentos que garantizan la seguridad ciudadana, en la esfera de la lucha contra la criminalidad, la aplicación de la justicia y la modernización del mecanismo auxiliar principal de la misma, la policía nacional.

Por esta razón, dentro de este enfoque queremos reiterar nuestro respaldo decisivo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y la aplicación de un instrumento internacional de rastreo de las mismas.

Como ha sido norma tradicional de nuestro país, seguiremos contribuyendo al éxito de los trabajos de esta Comisión, seguros de que así contribuimos a crear las bases, en cierta medida, de una paz duradera.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Tengo la confianza de que sus capacidades diplomáticas serán un valioso capital para ayudar a que la Comisión alcance este año resultados positivos. También deseo manifestar mi gratitud al Sr. Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus esfuerzos por hacer avanzar la causa del desarme al interior del sistema de las Naciones Unidas.

Las amenazas y los peligros inminentes que constituye la proliferación de las armas de destrucción en masa siguen siendo motivo de auténtica preocupación para la comunidad internacional. La Primera Comisión tiene la responsabilidad primaria de abordar esa preocupación y continuar sus esfuerzos por fortalecer la prohibición general de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. También debe tratarse, como una de las máximas prioridades del programa de desarme mundial, de lograr la adhesión universal a los tres instrumentos principales de prohibición de las armas de destrucción en masa, es decir, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

En ese contexto, es decepcionante la falta de acuerdo sobre el proyecto de documento relativo a los aspectos sustantivos y de procedimiento relacionados con la Conferencia de las Partes del Año 2005. La renuencia de ciertos Estados poseedores de armas nucleares a comprometerse plenamente con las 13 medidas prácticas convenidas sobre el desarme nuclear sigue siendo el obstáculo más difícil para el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2005.

Además, los nuevos planes de uno de los Estados poseedores de armas nucleares de producir armas nucleares pequeñas que puedan ser utilizadas y la asignación de millones de dólares para la investigación y el desarrollo relacionados con ellas han puesto en riesgo todo el futuro del desarme nuclear. En consecuencia, los esfuerzos que los demás Estados poseedores de armas nucleares pudieran hacer para mantener el equilibrio, siguiendo para ello la misma senda, podrían desatar

una nueva era de carrera armamentista y afectar de manera adversa la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005, particularmente la cuestión de las garantías negativas de seguridad.

En el mismo ámbito, 30 años después de la aprobación de la resolución 3263 (XXIX) de la Asamblea General, inicialmente propuesta por el Irán, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, no se ha avanzado hacia el logro de dicha zona debido a las políticas intransigentes de Israel. En contra de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional, mediante resoluciones de la Asamblea General y los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP, el rechazo de Israel a responder ante las preocupaciones expresadas acerca de su programa clandestino de armas nucleares nos sigue planteando un problema.

Además, resulta lamentable que se haya negado o menoscabado el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Al igual que otros miembros de dicho Tratado, el Irán considera que tiene el derecho inalienable de poseer y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos y, por ello, ha invertido grandes recursos humanos y materiales en ese ámbito. Al mismo tiempo, como hemos declarado reiteradamente, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no tienen cabida en la doctrina de defensa del Irán, no solamente debido a nuestro compromiso con las obligaciones contractuales que tenemos en virtud del TNP y otras convenciones pertinentes, sino también, de hecho, debido a un cálculo estratégico juicioso.

Mi país, como Estado parte original en el TNP, tiene la determinación de ejercer su derecho de desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, como se estipula en el artículo IV del Tratado. También estamos comprometidos a brindar plena colaboración al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar que nuestro programa sea de carácter pacífico y que nuestros reactores nucleares y sus componentes pertinentes funcionen bajo las salvaguardias del OIEA.

En ese marco, la República Islámica del Irán ha optado, como medio eficaz de aumentar la confianza, por adherirse al Protocolo Adicional de su Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA y aplicarlo de manera voluntaria aun antes de su ratificación por parte de nuestro Parlamento. Estamos decididos a continuar cooperando

con el OIEA hasta que todas las cuestiones aún pendientes se resuelvan de manera definitiva.

Aplaudimos y apoyamos los esfuerzos en curso de la comunidad internacional con relación al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. También acogemos con beneplácito la continuación de las negociaciones en el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, bajo la presidencia del Embajador Thalmann. La República Islámica del Irán, en su condición de país afectado por la amenaza del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y especialmente por sus vínculos con el narcotráfico, sigue apoyando las iniciativas de las Naciones Unidas para combatir y erradicar esa amenaza. Aguardamos con interés la próxima reunión del Grupo de Trabajo prevista para enero de 2005 para proseguir las negociaciones sobre ese instrumento.

Sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, el segundo Grupo de Expertos Gubernamentales, pese a los intensos esfuerzos de sus miembros y de su Presidente por lograr el consenso, no pudo finalizar su informe.

Esa situación nos mueve a todos a esforzarnos más seriamente y con mayor dedicación y mejor preparación por abordar esta cuestión de gran importancia para el futuro. No obstante, deberíamos reconocer que nuestros empeños a este respecto son apenas la etapa inicial de un proceso más extenso y que solamente darán fruto si enfocamos la cuestión de buena fe y con mucha atención. Con ese fin, es indispensable que redoblemos nuestros esfuerzos por hacer avanzar la cuestión de los misiles dentro del marco de las Naciones Unidas para labrar un futuro mejor y más seguro.

Es de gran importancia el aumento de la eficiencia de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. En ese contexto, nuestros esfuerzos deberían dirigirse al logro de los objetivos comunes del desarme y el control de armamentos. Es una pena que la Conferencia de Desarme, en su condición de único foro de negociación multilateral sobre el desarme, esté en un punto muerto. El estancamiento del programa de trabajo de la Comisión de Desarme, que parece ser insalvable, ha impedido que ese importante órgano de las Naciones Unidas funcione adecuadamente y siga

contribuyendo a las aspiraciones legítimas de la comunidad internacional con respecto al desarme. Sin embargo, saludamos las recientes iniciativas, si bien de alcance limitado, por alentar a los Estados que son miembros de la Comisión de Desarme a iniciar deliberaciones sustantivas.

Uno de los acontecimientos decepcionantes de 2004 fue que la Comisión de Desarme no pudiera establecer los temas de su programa para un período de tres años. Si bien el mandato de la Comisión quedó bien definido en la decisión 52/492 de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso, en virtud de la cual el desarme nuclear debería seguir siendo uno de los temas del programa de la Comisión, ciertos Estados miembros han intentado dar una nueva interpretación a dicha decisión. Sin embargo, los Estados que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados, a la vez que demuestran la máxima flexibilidad en sus propuestas alternativas, consideran que el desarme nuclear, por ser la máxima prioridad para la comunidad internacional, debería seguir estando en el programa de la Comisión de Desarme. En nuestra opinión, se deben realizar esfuerzos serios para evitar que en la Comisión se repita la situación de la Conferencia de Desarme.

El funcionamiento efectivo de la Primera Comisión ha recibido un nuevo impulso como consecuencia de la aprobación de dos importantes resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización de sus métodos de trabajo. En ese contexto, la mejora de los métodos de trabajo de la Primera Comisión debería considerarse un instrumento eficaz para fortalecer su función de contribuir más a la paz y la seguridad. Hay varias esferas en las cuales los Estados miembros pueden contribuir al mejoramiento de los métodos de trabajo de la Comisión. Entre ellas están las siguientes: la elección del Presidente y de los otros miembros de la Mesa con una antelación de por lo menos tres meses con relación al inicio del período de sesiones de la Comisión, a fin de permitir que las consultas estén bien enfocadas; la celebración de debates más interactivos que se basen en un programa y un formato elaborados mediante consultas oficiosas entre la Mesa y los Estados miembros; la presentación de proyectos de resolución que sean más concisos y más orientados a la acción, reduciendo los párrafos del preámbulo al mínimo, siempre que sea apropiado y viable; la inclusión de algunos temas en el programa en forma bianual o trianual; y la realización de más consultas oficiosas, tanto antes como durante las deliberaciones de la Comisión, para fomentar el proceso de diálogo sobre los proyectos de resolución ya presentados o por presentar a la Comisión.

Sr. Presidente: Para terminar, quisiera manifestar nuestra voluntad y disposición de trabajar con usted y con otras delegaciones para el cumplimiento del importante mandato que nos corresponde.

Sr. Dube (Botswana) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame sumarme a quienes han tomado la palabra antes que yo para felicitarlos a usted y a los otros miembros de la Mesa por su elección para dirigir la Primera Comisión. Mi delegación tiene la confianza de que su vasta experiencia nos será de beneficio al lidiar con las cuestiones del desarme y de la paz y la seguridad internacionales. Le aseguro que puede contar con nuestro completo apoyo y cooperación.

Mi delegación comparte las preocupaciones acerca de la gravedad de las circunstancias que rodean el estancamiento en los mecanismos de desarme. El hecho de que la Conferencia de Desarme no pudiera ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo ha establecido, en nuestra opinión, un precedente muy peligroso en el programa de desarme. Instamos a las partes interesadas a que pongan rápidamente fin al estancamiento, ya que la vida de millones de personas en todo el mundo dependen de que encontremos soluciones a las cuestiones nucleares mundiales para lograr avances hacia la seguridad colectiva.

El fracaso de la Conferencia de Desarme también ha afectado de manera adversa los trabajos de la Comisión de Desarme y del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Exhortamos firmemente a quienes han impedido los avances por perseguir intereses nacionales estrechos a que se vuelvan a sumar a la comunidad internacional en su lucha por librar al mundo de las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

Botswana se sigue rigiendo por los principios de los tratados y convenciones internacionales sobre armas de destrucción en masa de los que es parte. Hasta la fecha, nos hemos adherido al TNP, al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a la Convención sobre las armas biológicas y a la Convención sobre las armas químicas.

Exhortamos a todos los Estados a que se rijan por el TNP y cumplan todos sus artículos, así como las 13 medidas convenidas hacia el desarme nuclear. Además, nos unimos a quienes consideran que los Estados no poseedores de armas nucleares deberían contar con garantías de que los Estados que sí poseen armas nucleares no atacarán. En consecuencia, exhortamos a la Conferencia de Desarme a que facilite las acciones para lograr un instrumento internacional de naturaleza vinculante a ese respecto.

A falta de un acuerdo internacional, el concepto de zona libre de armas nucleares debe promoverse y extenderse vigorosamente. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado sobre una Zona Africana Libre de Armas Nucleares —el Tratado de Pelindaba— por parte de Madagascar y Guinea Ecuatorial, que ha aumentado a 19 el número de miembros adheridos. Exhortamos firmemente a las naciones de África que aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan tan pronto como les sea posible, de manera que podamos alcanzar el objetivo de 28 Estados adheridos, que el Tratado de Pelindaba requiere para entrar en vigor.

Mi delegación otorga la máxima importancia a las cuestiones gemelas de las armas pequeñas y ligeras, por un lado, y las minas terrestres antipersonal, por el otro. Esas dos clases de armas convencionales representan un peligro muchísimo mayor para la región africana. Millones de personas han sido mutiladas y siguen siendo víctimas de estas armas que parecen sencillas y poco llamativas. Botswana es parte en el Convenio sobre la prohibición de la utilización, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción. Esperamos que los procedimientos de la Primera Conferencia de Examen se beneficien significativamente de la posición común africana sobre las minas antipersonal que recientemente se aprobara en Nueva York. El examen centrado y unificado de los desafíos en esta esfera es de máxima importancia para abordar adecuadamente esta amenaza. Sin embargo, Botswana siente que no es suficiente con tratar solamente con la limpieza de las zonas minadas y la asistencia a las víctimas. Reiteramos nuestro llamamiento para que se prohíba totalmente la producción, el almacenamiento, la exportación y la utilización de minas antipersonal. Esas armas merecen el mismo nivel de aversión que se reserva para las armas nucleares.

También hacemos nuestro el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Con ese fin, seguiremos participando en el proceso de negociaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Mi delegación ha leído con interés el informe del grupo de expertos gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional actual, así como el papel futuro de las Naciones Unidas a este respecto.

En particular, nos complació ver las referencias que se hacen a la importancia de invertir menos recursos humanos y financieros en gastos militares y más en los esfuerzos en curso por erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Botswana comparte esta visión, la cual siempre ha guiado nuestro proceso de planificación del desarrollo.

El informe también esboza, con mucha capacidad, los nexos entre seguridad, desarme y desarrollo. La seguridad, de hecho, se describe como el tercer pilar de la relación entre el desarme y el desarrollo. En verdad, la falta de seguridad puede ser causada por situaciones no militares tales como la inestabilidad económica, las crisis de salud, el deterioro ambiental y la escasez de recursos y las violaciones flagrantes de los derechos humanos fundamentales.

Felicitamos al Embajador Rivas por sus incansables esfuerzos en su condición de Presidente del Grupo y nos comprometemos a apoyar su proyecto de resolución sobre la relación entre desarme y desarrollo que está basado en principios.

Para terminar, mi delegación espera que se siga avanzando en el proceso de debate en esta Comisión sobre el desarme y la seguridad internacional. Estamos dispuestos a aportar nuestra contribución.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (habla en inglés): Sr. Presidente: Me complace particularmente que presida esta Comisión, y quisiera felicitarlo por su elección a la presidencia. Teniendo en cuenta sus capacidades, tengo toda la confianza de que guiará hábilmente los trabajos de la Comisión hacia una conclusión exitosa al final de nuestras deliberaciones. También deseo garantizarles a usted y a la Mesa nuestro pleno apoyo, y espero que finalmente podamos tratar con las cuestiones tan importantes que conforman el eje de ese debate internacional.

La República de Angola, que ha surgido recientemente de un prolongado conflicto, observa con gran preocupación las crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea la existencia de armas de destrucción en masa y particularmente las armas nucleares. El número de países con capacidad de producir armas nucleares y hacer funcionar programas de armas nucleares y sus vectores sigue en aumento. De ahí la necesidad de realizar esfuerzos concertados en el plano internacional para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

La cooperación multilateral es el medio más apropiado y efectivo para impedir el tráfico y la producción de armas nucleares, químicas y biológicas y los materiales conexos. En ese contexto, Angola felicita calurosamente a Libia por su decisión de discontinuar sus programas de armas de destrucción en masa.

Los instrumentos internacionales que la comunidad internacional ha aprobado para combatir la producción y el tráfico ilícitos de armas ligeras, municiones y materiales relacionados son instrumentos valiosos en la búsqueda de la paz. Ciertamente, en ellos se abordan las preocupaciones no solamente de los Estados sino también de los pueblos, que son los que sufren y experimentan, cotidianamente, los efectos crueles y directos de tales instrumentos de muerte, que destruyen la infraestructura social y económica, incapacitan y matan a personas inocentes, y llevan miseria, dolor y sufrimiento a millones de personas que tienen el derecho a vivir en paz.

Es un hecho comprobado que, en 2001, se manufacturaron 1,6 billones de municiones en todo el mundo, lo que significa casi 250 balas por cada persona en el planeta. La proliferación de armas ligeras es un fenómeno insidioso que ha estado en el centro de las preocupaciones gubernamentales debido a su estrecha vinculación con las mortíferas guerras civiles, la desestabilización política y la delincuencia organizada internacional.

La Declaración de Bamako, que trata de la posición africana común sobre la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, la cual Angola ha suscrito y apoya totalmente, constituye la base para las acciones de mi Gobierno para combatir tales prácticas dañinas. El Gobierno de Angola ha creado una comisión nacional y se han introducido medidas jurídicas para mantener y supervisar las acciones del Gobierno en ese campo.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida como la Convención de Ottawa, es fruto de los esfuerzos que en el plano internacional realizaron Estados y organizaciones como respuesta al alto número de vidas inocentes que se pierden día a día alrededor del mundo.

En nuestra condición de Estado parte en la Convención, Angola está firmemente comprometida con todos los esfuerzos dirigidos a la destrucción y erradicación de estas armas en los planos nacional, regional e internacional. En consecuencia, acogemos con beneplácito la adopción de la posición africana común sobre las minas antipersonal.

Angola, ubicada en la parte del continente que es más afectada por este flagelo, ha establecido que el desminado sea una prioridad de sus políticas nacionales y está muy agradecida a sus 20 asociados, entre ellos organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales que participan en la red educativa para la prevención de los accidentes relacionados con las minas. Esos accidentes han incapacitado físicamente a más de 150.000 personas, para las cuales se deben llevar a cabo proyectos tangibles, a fin de reintegrarlos a la sociedad.

Para concluir, 7 millones de minas antipersonal están aún plantadas en Angola. Para abordar este problema, son absolutamente necesarios los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional. Esta cuestión tiene la máxima prioridad para mi Gobierno y creemos que la cooperación internacional debería seguir prestando asistencia para la ejecución de nuestro programa para librar a Angola del flagelo de las minas antipersonal.

Sr. Drobnjak (Croacia) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Croacia, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Croacia hace suya la declaración formulada en nuestra segunda sesión por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. Suscribimos plenamente su análisis de las amenazas y desafíos fundamentales y apoyamos sus propuestas de medidas concretas para contrarrestarlos.

Croacia es plenamente consciente de los llamamientos en favor de declaraciones más breves, en

consonancia con los esfuerzos por mejorar la eficacia de la Primera Comisión y en el marco más amplio de la revitalización de la Asamblea General. Hemos adoptado la política de distribuir las declaraciones completas por escrito, mientras que oralmente presentamos sólo los aspectos más destacados de ellas, sobre todo durante el debate general de este año en la Asamblea General.

No obstante, también comprendemos el argumento de que la Primera Comisión sigue siendo el único foro multilateral en el que todos los países, incluso los más pequeños, pueden exponer una vez al año sus prioridades en el ámbito del desarme. Se trata de un ámbito en el que las nobles promesas resplandecen pero carecen de una adecuada aplicación. En ese sentido, haré una breve exposición general sobre las cuestiones más importantes de interés particular para la delegación de Croacia y sobre los principios que, por su trascendencia, ameritan una repetición periódica hasta que sean aceptados universalmente.

Croacia está convencida de que únicamente el multilateralismo eficaz basado en el imperio del derecho puede proporcionar una respuesta adecuada a los complejos retos y amenazas mundiales que enfrenta el mundo hoy. El que las armas de destrucción en masa cayeran en manos de terroristas constituiría una situación sin precedentes que podría ser destructiva para la humanidad en general. Por ello, nos corresponde seguir impulsando el apoyo a los acuerdos multilaterales jurídicamente vinculantes y fortaleciendo sus mecanismos de verificación.

En los años recientes, Croacia ha adoptado numerosas medidas en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus componentes y sus sistemas vectores. Croacia ha hecho más rigurosa su legislación nacional en materia de exportaciones y continúa su proceso de consolidación al nivel interinstitucional, a la vez que aumenta su participación en los esfuerzos regionales e internacionales de no proliferación.

Croacia apoya el Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y hace suya la propuesta de la Unión Europea de explorar la posibilidad de establecer una relación entre las Naciones Unidas y el Código. Por otra parte, reconocemos el carácter innovador de las tareas del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), con miras a poner fin a la proliferación de las armas de destrucción en masa entre los actores no estatales.

Asimismo, a Croacia le gustaría que se concretaran los resultados de la próxima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pese al ineficaz proceso preparatorio y a la ausencia de un programa convenido. La labor de colmar las lagunas en los regímenes multilaterales existentes debe completarse con nuestros esfuerzos comunes constantes para garantizar su aplicación mundial.

Croacia siempre ha apoyado la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos complace que el número de ratificaciones que se siguen necesitando haya disminuido hasta llegar a 11, e instamos a los que aún no lo hayan hecho a que escuchen el llamamiento formulado en la reciente reunión ministerial sobre el Tratado de prohibición completa, celebrada en Nueva York, para que firmen y ratifiquen el Tratado a la mayor brevedad. Si bien las moratorias nacionales sobre los ensayos nucleares son positivas, únicamente un mecanismo universal puede proporcionar una protección genuina contra la devastación que podrían causar los ensayos nucleares.

Croacia sigue siendo un Estado afectado por las minas, aunque la contaminación que éstas causan es un problema que disminuye gradualmente en el país. Creemos que mediante los esfuerzos conjuntos de las autoridades gubernamentales y el numeroso personal abnegado que participa en las actividades relativas a las minas sobre el terreno, junto con la generosa asistencia internacional, Croacia debería estar libre de minas para el año 2009. Quisiera reiterar la disposición de Croacia a acoger en 2005 la Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, justo después de la Cumbre por un mundo libre de minas, que se celebrará en Nairobi. Será ésta una oportunidad singular para organizar una reunión de los Estados Partes, por primera vez en Europa sudoriental, región que sigue contaminada con minas antipersonal y que nunca había tenido la oportunidad de ser sede de una reunión relacionada con las minas de tan alto nivel. Croacia aplaude la aprobación del Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, y espera que su procedimiento de ratificación se concrete antes de terminar este año.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, quisiera informar a los miembros de que Croacia está en las etapas finales de los procedimientos internos para ratificar el Protocolo contra las armas de fuego, que complementa la Convención de las Naciones Unidas

contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Este proceso se finalizará igualmente para finales de este año.

Quisiera concluir sumando mi voz a la de aquellos que han reconocido sistemáticamente el papel cada vez más beneficioso que desempeña la sociedad civil en el ámbito del desarme. Las organizaciones no gubernamentales ejercen presión sobre los gobiernos para que adopten las medidas necesarias en pro del desarme. Por otra parte, su compromiso y su cobertura perspicaz de nuestras deliberaciones en los foros internacionales, entre ellos la Primera Comisión, puede dar un impulso adicional a las iniciativas encaminadas a superar el estancamiento y hacer avanzar finalmente el programa multilateral de desarme.

Sr. Meléndez-Barahona (El Salvador): Sr. Presidente: Con gran satisfacción mi delegación lo felicita por haber asumido la Presidencia, y presenta también sus felicitaciones al resto de la Mesa.

De confirmar nuestra total adherencia a la declaración formulada por la delegación del Brasil en nombre del Grupo de Río, y asociarnos a la declaración de Chile relacionada con el apoyo al Código de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos.

Queremos señalar que los objetivos de paz, seguridad y estabilidad internacionales siguen siendo una prioridad para la comunidad internacional, de la cual El Salvador no puede abstraerse, especialmente por la experiencia vivida durante la crisis centroamericana, y particularmente salvadoreña, en la década de 1980. Ese conflicto tuvo graves consecuencias en el orden interno y repercusiones internacionales, entre ellas la participación de actores externos como las Naciones Unidas para encontrar una solución política al problema.

Esta prioridad es constantemente expresada en declaraciones y discursos, pero en la práctica dichas aspiraciones y deseos de paz y seguridad que reclaman las naciones tienden a desvanecerse como resultado de la primacía de las políticas e intereses estratégicos de las Potencias grandes y medianas. Dichas políticas realmente impiden alcanzar acuerdos que garanticen un entorno internacional apropiado para favorecer el desarme integral y destinar los recursos del armamentismo a la promoción del desarrollo y el progreso de los pueblos, en particular los menos desarrollados.

La situación de la que hablo se ha vuelto cada vez más compleja, no sólo por la persistencia de graves problemas estructurales de carácter político, económico y social que no hemos podido resolver a través de los años, sino también por el surgimiento de nuevos desafíos que presentan la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional, con su potencial
amenaza del uso de armas de destrucción en masa. Estos elementos, en su conjunto, ponen aún más en peligro la frágil estabilidad del orden internacional y requieren, por su naturaleza mundial, la elaboración de
un nuevo concepto y modelo de seguridad que fundamente la seguridad colectiva en un multilateralismo
abierto, democrático y responsable.

Sin duda alguna, existe un consenso sobre los mecanismos que tiene nuestra Organización mundial como foros apropiados de negociación para lograr los acuerdos que permitan avanzar en el proceso de desarme, tanto en lo que se refiere a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como a las armas convencionales, y en particular en lo relativo a las armas pequeñas y ligeras y las minas antipersonal que, a nuestro juicio, representan una amenaza inmediata y real por el enorme daño que causan a nuestras sociedades.

Esto hace imprescindible que los países productores y exportadores de armas no sólo adopten medidas de control más eficaces y drásticas, sino también, y lo que es más importante, que muestren la voluntad política y tomen una decisión que contribuya al desarme total y completo.

Durante el desarrollo del presente debate general, hemos seguido con mucha atención las declaraciones formuladas por las delegaciones, observando un alto número de coincidencias respecto a la situación internacional y los peligros, riesgos y nuevas amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. También hemos observado hechos y situaciones que reflejan o ejemplifican cómo políticas unilaterales superan el multilateralismo o cómo determinadas políticas nacionales son contrarias a los intereses, aspiraciones y objetivos de interés común de la humanidad, desafiando en muchos casos acuerdos internacionales que persiguen el establecimiento de un mundo más seguro.

La falta de cumplimiento de los compromisos para realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos para la implementación del TNP; el poco progreso en las 13 medidas prácticas de desarme adoptadas en el año 2000; los Estados que desafían el régimen de no proliferación; el poco optimismo sobre la formulación de recomendaciones para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP; la no entrada

en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la falta de progreso y el estancamiento continuo en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme; y la falta de acuerdos concretos y claros respecto a compromisos sobre el proceso de eliminación total de arsenales nucleares y nuevas medidas de control de los armamentos: todos estos son hechos que proyectan un futuro muy incierto en materia de desarme, paz y seguridad.

Tenemos la firme convicción de que un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras sólo podrá lograrse mediante el cumplimiento y puesta en práctica de los compromisos internacionalmente acordados, cuyo objetivo final debe ser la eliminación de las armas de destrucción en masa y el establecimiento de nuevas medidas para un efectivo control y reducción de los armamentos convencionales.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestro apoyo a todo esfuerzos que signifique mejorar la eficacia y eficiencia de la labor de las Naciones Unidas y, en particular de la Primera Comisión, razón por la cual apoyaremos durante este período de sesiones el proyecto de resolución sobre el aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Deseamos dejar claro que diferenciamos la dimensión y el alcance de los objetivos de dicha resolución de lo relativo a los resultados y avances de la puesta en práctica de las decisiones que se adoptan en la Comisión. En opinión de la delegación de El Salvador, la eficiencia de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión, deberían verse más en función sustantiva de la ejecución y el cumplimiento de las resoluciones, lo que, sin duda alguna, implica una mayor voluntad política de los Estados y una mayor cooperación y solidaridad para lograr los objetivos en materia de desarme.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Comité Internacional de la Cruz Roja, quien interviene de conformidad con lo acordado en la resolución 45/6 de 16 de octubre de 1990.

Sr. Paclisanu (Comité Internacional de la Cruz Roja) (habla en inglés): Este año, el período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en un momento en que el mundo parece cada vez más preocupado por los efectos letales y destructivos de las armas. Esa preocupación se relaciona tanto con los efectos reales que presenciamos en las noticias diarias como con los efectos que tememos al enterarnos de la posibilidad de

que ocurran actos de violencia horrendos en vista de la facilidad del acceso a armas y tecnologías que pueden utilizarse indebidamente con fines hostiles. Puesto que casi todos los aspectos del problema tienen ramificaciones internacionales, la Primera Comisión, en nuestra opinión, desempeña un papel vital en la elaboración de un programa en pro de medidas decisivas al nivel internacional, regional y nacional. Controlar adecuadamente el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de las armas es indispensable para defender el derecho internacional humanitario y los derechos humanos y proteger a la población civil de actos terroristas. Lo que está en juego no podría ser más importante y la necesidad de medidas internacionales concertadas no podría ser más urgente.

Las prioridades del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se basan en el Programa de Acción Humanitaria adoptado por los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, en la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en diciembre pasado. Entre esas prioridades se incluyen: controles más estrictos de las transferencias de armas, especialmente de las armas pequeñas y ligeras; pronta ratificación y aplicación del nuevo Protocolo a la Convención sobre ciertas armas convencionales relativo a los restos explosivos de guerra; universalización de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres y éxito de su primera conferencia de examen, que ha de celebrarse en Nairobi; impedir que los rápidos descubrimientos en las ciencias biológicas se utilicen indebidamente para propósitos hostiles; y garantizar que todos los Estados establezcan mecanismos internos para examinar la legalidad de las nuevas armas y métodos bélicos.

Una proporción inmensa del sufrimiento de la población civil que presenciamos todos los días sobre el terreno, año tras año, es el resultado de la facilidad con que las armas pequeñas convencionales y sus municiones pueden obtenerse y llegar a fuerzas que actúan sin ningún respeto de las normas del derecho internacional humanitario ni de los derechos humanos. Sin embargo, todas esas armas provienen de Estados Partes en los Convenios de Ginebra y van a parar a manos de los que violan esas normas debido a la falta de controles adecuados a su transferencia. Reconociendo esos hechos, los Estados participantes en la XXVIII Conferencia Internacional admitieron la responsabilidad que tienen de respetar y hacer respetar las normas, puesto que el derecho internacional humanitario entraña la obligación

de fortalecer los controles sobre la disponibilidad de armas y de evaluar el grado en que un posible receptor pueda respetar dicho derecho.

Estos compromisos deben plasmarse en una mayor aplicación de todos los aspectos del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, antes de la reunión bienal de examen de 2005, y deben dar lugar al fortalecimiento de la legislación y las políticas nacionales en materia de transferencia de armas. También hay que prestar más atención a la desmovilización y el desarme en las situaciones posteriores a los conflictos y a la destrucción del enorme volumen de excedentes de armas que están actualmente en circulación. Aunque la cantidad y la variedad de iniciativas en este ámbito son alentadoras, todavía no es claro que mejoren las circunstancias de los civiles en las zonas de tensión en todo el mundo.

El CICR alienta a los Estados a celebrar con la mayor brevedad posible negociaciones sobre medidas que permitan a los Estados rastrear con eficacia las armas pequeñas y ligeras y sus municiones. Se trata de un elemento esencial de las políticas responsables en materia de transferencia de armas, que ayudará a evitar que las armas caigan en manos de quienes violan el derecho internacional humanitario. Por otra parte, instamos a la Primera Comisión a que integre un grupo de expertos con el mandato de elaborar propuestas para un sistema internacional de controles de los intermediarios de armas. En informes sucesivos de las Naciones Unidas se ha documentado el papel que desempeñan los intermediarios de armas inescrupulosos en cuanto a socavar los esfuerzos internacionales encaminados a poner fin a las actuales violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El éxito de los esfuerzos para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas y un sistema futuro de marcación y rastreo son complementarios, pero tal vez también dependan de que se garantice que los intermediarios no actúen -como suele ocurrir hoy en día- al margen del derecho nacional e internacional. El CICR está convencido de que los Estados no tienen tiempo que perder en este sentido y que la labor en materia de intermediación debería llevarse a cabo simultáneamente con otros esfuerzos.

El costo humano de los restos explosivos de guerra aumenta con cada nuevo conflicto. La responsabilidad de eliminar esos artefactos sigue aumentando con mayor rapidez que los recursos disponibles para hacerlo. Ante ese reto, el CICR felicita a los Estados partes en la

Convención sobre ciertas armas convencionales de 1980, que en noviembre aprobaron un nuevo Protocolo sobre los restos explosivos de guerra. En ese Protocolo se prescribe la manera de prevenir y remediar los problemas provocados por la munición que queda sin detonar y abandonada. A los muchos Estados que todavía no son parte de la Convención, la aprobación del Protocolo debería demostrarles su importancia como foro en el que abordar las necesidades y los problemas humanitarios apremiantes provocados por el uso de armas.

La enmienda que se hizo en 2001 del ámbito de aplicación de la Convención de manera que abarcara también los conflictos armados no internacionales fue una medida decisiva para lograr que la Convención se aplique al tipo de conflictos que prevalecen actualmente. Instamos a todos los Estados partes a que ratifiquen la enmienda en cuanto les sea posible. Además, exhortamos a todos los Estados que todavía no son parte en la Convención y en sus cinco Protocolos a que se conviertan en partes en 2005, año en el que se celebrará el 25° aniversario de la aprobación de ese instrumento tan importante. También esperamos con interés poder hablar con las delegaciones acerca del nuevo Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, en la exposición informativa que auspiciará la delegación de los Países Bajos el 19 de octubre.

La Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas, que se celebrará a finales de noviembre, será un momento decisivo en la vida de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. En esta primera Conferencia de Examen se podría reiterar que la Convención es uno de los pocos éxitos que se han cosechado en los recientes esfuerzos multilaterales de control de armamentos. Desde que varios dirigentes mundiales de todo el mundo firmaron la Convención en 1997, 143 Estados se han convertido en partes de ella. Los Estados partes han destruido 37 millones de minas antipersonal y han proporcionado más de 1.200 millones de dólares para las actividades relacionadas con las minas y, en la mayoría de los Estados afectados, se están llevando a cabo operaciones de envergadura para destruirlas. Lo que es más importante es que el número de víctimas de las minas en todo el mundo se ha reducido y, en varios países afectados, esta reducción ha sido espectacular.

No obstante, para garantizar que todas las promesas de la Convención se cumplan, hará falta esforzarse más en materia de remoción de las minas, ya que los

plazos que empiezan a terminarse en 2009 ya se avecinan, y hay que centrarse más en las necesidades que tienen las víctimas de las minas de por vida. En ese sentido, el CICR celebra que, en la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, todos los Estados se volvieran a comprometer con el objetivo de la eliminación mundial de las minas antipersonal. La mejor manera de lograrlo sería que los Estados que no son parte en la Convención de Ottawa se adhirieran a ella cuanto antes. Animamos a todos aquellos que puedan adherirse antes de la Cumbre de Nairobi a que así lo hagan. También instamos a todos los Estados partes a que a Nairobi envíen una representación al máximo nivel político posible.

En la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, los Estados también se comprometieron a esforzarse en varios sentidos para "proteger a la humanidad del envenenamiento y de la propagación deliberada de enfermedades". El riesgo de que se utilicen los avances de las ciencias biológicas con fines hostiles, junto con la falta de acuerdo en el plano internacional sobre cómo hay que responder a estos riesgos, podría perjudicar las prohibiciones antiguas y modernas del uso de armas biológicas y químicas.

En este último año, el CICR ha incorporado a una gran variedad de instituciones científicas y órganos del sector en los debates sobre cuestiones planteadas en su llamamiento sobre "biotecnología, armas y humanidad". La buena disposición de la mayoría de los interlocutores a los que nos hemos dirigido para examinar esas cuestiones tan importantes y su propia responsabilidad en el ámbito de la prevención han sido alentadoras.

Junto con una serie de científicos, el CICR también está preparando un conjunto de directrices y puntos prácticos para los interesados en el ámbito de las ciencias biológicas. Es de esperar que ello contribuya a la labor que realizará en 2005 sobre los códigos de conducta un grupo de expertos de los Estados parte en la Convención sobre las armas biológicas. También proseguiremos nuestro diálogo con los Estados sobre la manera y el momento de hacer una declaración al nivel ministerial sobre la prevención del uso de los adelantos de las ciencias biológicas para fines hostiles, a fin de respaldar los esfuerzos efectuados en el contexto de la Convención sobre las armas biológicas.

Como dijimos al inicio, la necesidad de un control adecuado de los armamentos, la munición y las tecnologías pertinentes no podría ser más urgente. Ante

el sufrimiento que provocan actualmente la violencia armada y los nuevos peligros que hemos descrito, invitamos a todos los Estados de este foro a que dejen a un lado sus diferencias, tal como hicieron en la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, para construir un futuro en el que la dignidad de los civiles y los combatientes, incluso en caso de guerra, esté protegida con arreglo al derecho internacional humanitario en vigor.

El Presidente: Hay dos delegaciones que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar se limitará a 10 minutos y la segunda a cinco minutos.

Sr. Ri Jang Gon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho a contestar con respecto a las observaciones que ha formulado el delegado de Corea del Sur.

La amenaza que existe contra la paz en la península coreana emana de fuerzas externas, principalmente de los Estados Unidos, que durante más de 50 años han mantenido un gran número de efectivos militares, equipados con armamento nuclear, en Corea del Sur, así como de la política que mantienen las autoridades surcoreanas a favor de la independencia. En estos mismos momentos, en la península coreana y sus alrededores se está desplegando todo tipo de equipamiento bélico sofisticado, apuntando hacia la República Popular Democrática de Corea para llevar a cabo ataques nucleares preventivos.

La grave situación política y militar que se vive en la península coreana y sus alrededores demuestra una vez más hasta qué punto es legítima la construcción por parte de la República Popular Democrática de Corea de su fuerte poder militar de defensa propia para prevenir la guerra y garantizar la paz en la península coreana.

Por lo que se refiere a los programas de enriquecimiento de uranio, en varias ocasiones la República Popular Democrática de Corea ha dejado claro que no posee ningún programa de ese tipo, y punto. Es más, mi delegación insta a la delegación de Corea del Sur a que desvele completamente sus programas nucleares

clandestinos, que se llevan a cabo desde hace mucho tiempo bajo el amparo nuclear de los Estados Unidos.

Sr. Lew (República de Corea) (habla en inglés): Habiendo escuchado lo que acaba de decir el representante de Corea del Norte, no estamos de acuerdo con su caracterización de los experimentos científicos con material nuclear que ha realizado recientemente un grupo de científicos en la República de Corea.

Como indicamos claramente en la declaración de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores durante el debate general de la Asamblea General (véase A/59/PV.6), esos experimentos fueron actividades de investigación aisladas a escala de laboratorio, que algunos científicos llevaron a cabo por su cuenta. No tuvieron en absoluto nada que ver con un programa de armas nucleares.

Además, aunque la República de Corea posee la sexta industria de energía nuclear civil más grande del mundo, no tenemos instalaciones de enriquecimiento o reprocesamiento. A pesar del imperativo económico ineludible que tenemos de dejar de depender tanto de la energía nuclear importada, seguimos la política de abstenernos voluntariamente de poseer instalaciones de enriquecimiento o reprocesamiento.

Como todos sabemos, la investigación científica para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos es una parte fundamental del derecho garantizado a todas las partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en virtud del artículo IV de dicho Tratado. Si bien los experimentos en cuestión deberían haberse realizado con la debida autorización de mi Gobierno y deberían haberse notificado al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su momento, la cantidad de material nuclear utilizado es demasiado insignificante como para que sea relevante desde el punto de vista de la proliferación.

Además, la revelación de esas actividades de investigación obedeció a la determinación política de mi Gobierno de aceptar las nuevas normas de salvaguardia que se estipulan en el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA, en virtud del cual todos declaramos nuestras actividades nucleares pasadas, incluso hasta los experimentos científicos con unidades de miligramos, y así rectificamos toda negligencia involuntaria de nuestras obligaciones de informar al respecto. Por lo tanto, no debe caber la menor duda del compromiso firme de mi Gobierno con las normas mundiales de no proliferación.

Como se sabe bien, la República de Corea ha estado y seguirá estando firmemente comprometida con la no proliferación nuclear y con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Cooperamos íntegramente con el OIEA. Esperamos que esta cuestión se esclarezca, cuando se presente el informe del Director General del OIEA en la próxima reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo, en noviembre de 2004. Estamos dispuestos a zanjar esta cuestión con plena transparencia y cooperación.

El Presidente: Quisiera muy brevemente recordar una cuestión. Se refiere a la necesidad de que las delegaciones respeten el nuevo plazo para presentar los proyectos de resolución, que acordamos para el próximo miércoles, 13 de octubre, a las 14.00 horas. Es muy importante que se cumpla este plazo e incluso que, cuando las delegaciones estuvieran en posibilidad de entregar los proyectos de resolución antes de esa fecha, lo puedan hacer o lo hagan para facilitar el trabajo de traducción y distribución.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.